



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Facultad Jurídica Social y Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

“EL PROGRAMA JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, MEDIDO DESDE LA DIMENSIÓN DEL BIENESTAR MATERIAL Y FÍSICO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2018”

TESIS DE GRADO PREVIA A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.

AUTORA:

Ruiz Bermeo, Julissa Katherine

Director:

Eco. Cueva Luzuriaga, Paul Stewart Mg. Sc

LOJA-ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Eco.

Paúl Stewart Cueva Luzuriaga, MAE

**DOCENTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada **“EL PROGRAMA JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, MEDIDO DESDE LA DIMENSIÓN DEL BIENESTAR MATERIAL Y FÍSICO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2018”**, elaborada por la señorita Julissa Katherine Ruiz Bermeo, egresada de la Carrera de Administración Pública, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, misma que cumple con todos los requisitos establecidos por el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, 09 de septiembre del 2019



Eco. Paúl Cueva Luzuriaga. Mg. Sc
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Ruiz Bermeo Julissa Katherine declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autora: Ruiz Bermeo Julissa Katherine

Firma



Cedula: 1105063752

Fecha: Loja, diciembre de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN


CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo, Ruiz Bermeo Julissa Katherine declaro ser autora de la tesis titulada “**EL PROGRAMA JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, MEDIDO DESDE LA DIMENSIÓN DEL BIENESTAR MATERIAL Y FÍSICO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2018**” como requisito para optar al grado de **Ingeniera en Administración Pública** autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 10 días del mes de diciembre del 2019, firma la autora.

Firma: 

Autora: Ruiz Bermeo Julissa Katherine

Cédula: 1105063752

Dirección: Loja, Ciudadela Julio Ordoñez (Calle Aristóteles, manzana E casa Nro. 5)

Correo electrónico: katherine11_09@hotmail.com

Celular: 0969260897

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Eco. Paúl Stewart Cueva Luzuriaga. Mg. Sc

Tribunal de Grado:

Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada MAP (presidente)

Dra. Johvana Aguirre Mendoza. MG.SC (Vocal)

Ing. Calle Iñiguez, Jorge Fernando. MG, SC. (Vocal)

DEDICATORIA

Dedico esta tesis primeramente a Dios, por guiarme por un buen camino y darme fortaleza y sabiduría para conseguir mis metas propuestas y por permitirme llegar hasta esta etapa de mi vida.

A mis padres, María Bermeo y Efre Ruiz por haberme inculcado los mejores valores, para ser una persona de bien, gracias a ellos por su apoyo incondicional y todos sus sacrificios y luchas diarias para conseguir mis sueños. A mis hermanas (o) Tatiana, Aldenny y Bladimir quienes me apoyaron y ayudaron incondicionalmente para lograr una de mis principales metas propuestas.

A mis abuelitos Paternos y Maternos por ayudarme en todo momento y estar siempre presentes en sus oraciones.

A mis amigos (as) por sus ánimos constantes por ser ese apoyo incondicional durante la elaboración del presente trabajo de investigación.

Julissa Katherine

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todas las personas, e instituciones que contribuyeron durante el desarrollo y la culminación de la presente investigación.

En primer lugar, agradecer al Eco. Paúl Cueva Luzuriaga Mg. Sc. Director de la presente investigación, en quien siempre encontré un apoyo crítico, y tiempo para mis demandas, así como para conducirme y exigir los mejores resultados del trabajo.

Así mismo quiero agradecer al Distrito MIES Loja; en especial las funcionarias del programa Joaquín gallegos Lara por haberme facilitado la información necesaria para el desarrollo de mi investigación.

A los cuidadores de las personas con discapacidad y enfermedades catastróficas que forman parte del programa Joaquín Gallegos Lara de la parroquia San Sebastián de la ciudad de Loja, por su contribución con la información necesaria para el cumplimiento de la presente investigación.

Por último, quiero agradecer todos quienes conforman la Carrera de Administración Pública, especialmente al personal docente quienes con su profesionalismo me han permitido culminar mi formación académica.

Julissa Katherine

1. TITULO

“EL PROGRAMA JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, MEDIDO DESDE LA DIMENSIÓN DEL BIENESTAR MATERIAL Y FÍSICO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2018”

2. RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado "El Programa Joaquín Gallegos Lara y su impacto en la calidad de vida de las personas con discapacidad severa, medido desde la dimensión del bienestar material y físico en la parroquia San Sebastián del Cantón Loja, periodo 2018", se realizó con el propósito de dar a conocer el impacto que ha tenido el programa Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de los beneficiarios.

Existen estudios sobre el programa Joaquín Gallegos Lara, pero no se tiene resultados sobre el tema estudiado del impacto generado del programa en la calidad de vida de los beneficiarios, es por ello que se decidió hacer una investigación a la población beneficiaria con el fin de recoger información si el programa ha logrado mejorar las condiciones de vida valorando la dimensión material y física del beneficiario.

Esta investigación se realizó con la aplicación de 75 encuestas a la población objetivo para poder obtener información real, que permitieron dar cumplimiento a los objetivos planteados.

De la misma manera, se llevó a cabo el desarrollo de la discusión y posterior presentación de conclusiones y recomendaciones del presente trabajo, tomando en consideración las normativas legales que rigen a garantizar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

ABSTRACT

This research work entitled "The Joaquín Gallegos Lara Program and its impact on the quality of life of people with severe disabilities, measured from the dimension of material and physical well-being in the San Sebastián del Cantón Loja parish, period 2018", is carried out with the purpose of publicizing the impact of the Joaquín Gallegos Lara program on the quality of life of the beneficiaries.

There are studies on the Joaquín Gallegos Lara program, but there are no results on the subject studied of the impact generated by the program on the quality of life of the beneficiaries, which is why it was decided to do an investigation to the beneficiary population in order to collect information if the program has managed to improve living conditions by assessing the material and physical dimension of the beneficiary.

This research was carried out with the application of 75 surveys to the target population in order to obtain real information based, which allowed to fulfill the objectives set.

In the same way, the development of the discussion and subsequent presentation of conclusions and recommendations of this work was carried out, it was carried out considering the legal regulations that govern the quality of life of people with disabilities.

3. INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad severa, en su mayoría son personas que no pueden valerse por cuenta propia o de manera independiente, por lo tanto, requieren de los cuidados y servicios de otras personas las cuales se las conoce como sus cuidadores, estos a su vez por el nivel de responsabilidad en virtud de los requerimientos de atención diaria, se imposibilitan en desarrollarse íntegramente.

En base al informe mundial sobre la salud menciona que en todo el mundo, las personas tienen bajos resultados sanitarios, académicos y económicos en relación a las personas que no poseen ninguna discapacidad. Además mencionan que en su mayoría se debe a la dificultad de acceso de las personas con discapacidad a servicios en la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información. Las mismas que son evidenciadas en las comunidades menos favorecidas. (Hawking, 2011)

Es por ello que el gobierno en atención a este sector vulnerable crea el programa Joaquín Gallegos Lara como una política del Gobierno que permite garantizar los derechos de las personas con discapacidad severa siendo así que su objetivo es mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable. El Estado Ecuatoriano propone el cuidado y reconocimiento al familiar que se hace cargo y cuida de la persona con discapacidad, con la finalidad de proteger la integridad y vida del discapacitado, por lo tanto, su reconocimiento e incentivo debe ser generado conforme lo plantea el Programa Joaquín Gallegos Lara.

El mismo consiste en la entrega de 240 dólares al familiar que se encarga del cuidado de la persona con discapacidad, además el programa cuenta con capacitaciones que buscan dotar de elementos al cuidador con la finalidad que le permitan conocer cómo aplicar medicamentos, fisioterapias, nutrición, aseo y así elevar el autoestima de la familia, es por eso que nace la

importancia de conocer el impacto del programa Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de las personas con discapacidad medido desde las dimensiones bienestar material y bienestar físico.

Por lo tanto, la investigación nos permitirá determinar si el programa Joaquín Gallegos Lara cumple con su objetivo principal como es mejorar la calidad de vida de los discapacitados, entendiendo como calidad de vida al “término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida ‘objetivas’ y un alto grado de bienestar ‘subjetivo’, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades”(Romero, Peña, Escobedo & Macías, 2016)

Para la obtención de los objetivos la investigación está integrada por varios componentes entre ellos, la revisión literaria utilizando tanto los aspectos legales como también se tomó en consideración las dimensiones básicas de calidad de vida, y conceptos de calidad de vida, los mismos que nos sirvieron para una mejor comprensión y desarrollo de la investigación. consta además de los materiales y métodos que se utilizaron en el transcurso del trabajo, seguidamente de los resultados que se logró obtener tras realizar una investigación de campo en la parroquia San Sebastián.

Para obtener la información de cada uno de las dimensiones consideradas para medir el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios del Programa, se usó la técnica de la encuesta, la misma que fue aplicada a los cuidadores de la persona con discapacidad.

En los resultados se especifica de manera detallada la calidad de vida de los beneficiarios del programa Joaquín Gallegos Lara en relación a las dos dimensiones investigadas. En la discusión se hace referencia a lo generado por el Programa Joaquín Gallegos Lara, la misma que se contrastan con la revisión de literatura, posteriormente se indican las conclusiones y

recomendaciones en mejora de la calidad de vida de los beneficiarios al formar parte de programas sociales.

4. REVISIÓN DE LITERATURA

4.2 4.1. Fundamentación Legal

4.1.1. Constitución de la República del Ecuador 2008.

La Constitución de la República del Ecuador en el capítulo II, derechos del buen vivir (educación, habitad, vivienda y salud), Capítulo III, los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (adultas y adultos mayores, niñas y niños, jóvenes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad), título III, Garantías constitucionales (Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana), contienen referencias sobre calidad de vida de la población, servicios sociales y política social.

Es así que la Constitución en su Art. 30 reconoce como un derecho de las personas “a un hábitat seguro saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social económica”. Sin embargo la calidad de vida del ser humano, va más allá de lo material, es sentirse bien a nivel corporal, contar con una buena salud tanto física, psicológica y mentalmente es por eso que el estado establece a través la Constitución en el artículo 32 que: “La salud es un derecho, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, el ambiente sano y otros que sustentan el buen vivir”.

Por otro lado, el artículo 33 de la Constitución establece que el trabajo “es un derecho y un deber social”, así mismo reconoce todas las formas de trabajo entre ellos el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realizan en los hogares, entre otros aspectos el estado garantiza las remuneraciones y retribuciones justas, “con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia”.

Así mismo la actual Constitución busca garantizar el desarrollo integral de las personas con discapacidades de manera plena y autónoma, de acuerdo a sus capacidades, el disfrute de los derechos humanos y el logro de una integración familiar y social, es así que en su Art. 35 indica que las personas con discapacidad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. También el art. 42 señala que las personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

En la Sección sexta de las Personas con discapacidad el Art. 47 dice que se garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social; además se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a la atención especializada en las entidades públicas y privadas en salud, la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida, la rehabilitación integral y la asistencia permanente con ayuda técnica.

Por su parte en el Art. 49 las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica (Constitución del Ecuador , 2008)

Bajo estos argumentos se enuncia que el estado a través de los derechos constitucionales establece la igualdad de las personas, sin distinción alguna que impida, afecte o limite el desarrollo de las personas, así como también garantiza a las personas discapacitadas el acceso a la atención medica pública y privada; así también la calidad de vida alude directamente al Plan Nacional de Desarrollo en todos los ámbitos que desarrollan las personas, pues se vincula con la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades.

4.1.2 Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento en el cual se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos siendo así que, en el objetivo 1 correspondiente a garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, el cual es el estado el responsable de proporcionar a todas las personas individuales y colectivas las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de su vida.

Es así que el Plan Nacional de Desarrollo, indica en su objetivo 2, “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas” buscando así erradicar la desigualdad e incluir a las personas más vulnerables al entorno de la sociedad, con políticas de estado que permitan garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración.

4.1.3 Ley Orgánica de Discapacidades

La ley de discapacidades garantiza el cumplimiento y ejercicio de los derechos de todas las personas con discapacidad ecuatorianas y extranjeras que se encuentran en nuestro territorio, sus familias hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, representantes legales y a nuestros hermanos ecuatorianos con discapacidad que se encuentran en otros lugares del mundo, busca crear un sistema de calidad para la protección, prevención, detención, habilitación, rehabilitación integral y atención permanente de las personas con discapacidad en todas las entidades públicas y privadas con eficiencia y eficacia; además de buscar erradicar las barreras físicas y sociales que impiden la inclusión y participación de este grupo.

Busca un acceso al entorno físico, transporte, información, comunicación, así como la eliminación de obstáculos y barreras que dificulten la movilidad de la persona con discapacidad para que esta pueda tener mayor autonomía e independencia de su vida. Está sustentada en la

constitución de la república y en los demás tratados y reglamentos emitidos para la protección de los derechos humano (Asamblea Nacional, 2016)

Entre sus principios fundamentales (Art 4) se citan:

1. “No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad, (...)

2.- In dubio pro hominem: en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, éstas se aplicarán en el sentido más favorable y progresivo a la protección de las personas con discapacidad;

3.- Igualdad de oportunidades: todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley, tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

4.- Responsabilidad social colectiva: toda persona debe respetar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, así como de conocer de actos de discriminación o violación de derechos de personas con discapacidad.

5.- Celeridad y eficacia: en los actos del servicio público y privado se atenderá prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia;

6.- Interculturalidad: se reconoce las ciencias, tecnologías, saberes ancestrales, medicinas y prácticas de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de ser el caso;

7.- Participación e inclusión: se procurará la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público.

8.- Accesibilidad: se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

9.- Protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

10.- Atención prioritaria: en los planes y programas de la vida en común se les dará a las personas con discapacidad atención especializada y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo”. (Asamblea Nacional, 2016)

Por su parte el art 16 referente a los derechos establece que: El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley, y su aplicación directa por parte de las o los funcionarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o a petición de parte; así como también por parte de las personas naturales y jurídicas privadas.

Además, en su artículo 17 correspondiente a las medidas de acción afirmativas la ley señala que: “El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad”.

Así mismo la ley en su Art. 19 sobre el Derecho a la salud manifiesta que: “El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud y asegurará el acceso a los

servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación funcional e integral de salud, en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural. Es así que para complementar este artículo la misma ley en su Art. 24 establece programas de soporte psicológico y capacitación periódica, para lo o cual la autoridad sanitaria nacional dictará la normativa que permita implementar programas de soporte psicológico para personas con discapacidad y sus familiares, direccionados hacia una mejor comprensión del manejo integral de la discapacidad; así como, programas de capacitación periódica para las personas que cuidan a personas con discapacidad, los que podrán ser ejecutados por la misma o por los organismos públicos y privados especializados.

Por otra parte, en cuanto al acceso a trabajo en el Art. 45 sobre Derecho al trabajo menciona que: “las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante tienen derecho a acceder a un trabajo remunerado en condiciones de igualdad y a no ser discriminadas en las prácticas relativas al empleo. Así mismo en el Art 48 señala sobre los Sustitutos, haciendo referencia que: “las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho, representante legal o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad severa, podrán formar parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral, de conformidad con el reglamento, es decir que se considera como sustitutos a los padres de las niñas, niños o adolescentes con discapacidad o a sus representantes legales. De existir otros casos de solidaridad humana, la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social validará al sustituto, de conformidad al reglamento.

En cuanto a la vivienda la presente ley en el Art. 56. Derecho a la vivienda. - Las personas con discapacidad tendrán derecho a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, con las facilidades de acceso y condiciones, que les permita procurar su mayor grado de autonomía.

4.1.4 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Art. 25 Salud. Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad, adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. En particular, los Estados Partes:

a) Proporcionarán a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas.

b) Proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad específicamente como consecuencia de su discapacidad.

Así mismo en el Artículo 28 referente al Nivel de vida adecuado y protección social. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad. (Naciones Unidas, 2008)

4.2 Marco Conceptual

4.2.1 Teoría del Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, como disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios que le permita tener una calidad de vida favorable (Palma, 2008). Esto concuerda con lo expuesto por Mallarino, en el cual expresa que el desarrollo en cierta forma sería “el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, acceso a servicios sociales; es decir, todo lo que significa que los grupos humanos vivan más y tengan mayor goce de bienes de consumo” (Mallarino, 2004)

Por su parte Coloma & Ascencio, (2018) afirma que en el desarrollo humano no es apropiado delimitar el valor del bienestar¹ de un ser humano con estados mentales subjetivos como el grado de satisfacción, felicidad o adquisición o acumulación de bienes y servicios, si no que los artículos o posesiones son medios para conseguir la seguridad personal donde lo importante no es los distintos tipos de cosas que posea sino el tipo de vida que se lleve; los diferentes fines que se logren con los bienes materiales.

Además, el mismo autor establece al desarrollo humano “como un proceso de mejoras en los niveles tanto sociales como económicos y políticos de los individuos, es decir una ampliación en la diversidad de los objetivos que las personas pueden lograr durante su vida. El eje central de su análisis radica en la libertad que tienen los seres humanos para vivir, teniendo acceso a educación, salud y medicinas que les permitan desarrollarse en un entorno

¹ Es el estado en que los individuos tienen la capacidad y la posibilidad de llevar una vida que tienen motivos para valorar.

social digno, siendo parte activa de la comunidad y volverse partícipes de las decisiones que los afecten”.

Esto concuerda con lo expuesto por Sen (1983) el cual establece que no se debe valorar la calidad de vida de una comunidad por el nivel de los ingresos, si no por la capacidad de las personas para vivir el tipo de vida que para ellas tiene valor, por lo tanto considera que una clave para lograr el desarrollo humano no depende del acceso a una mayor cantidad de productos que permite el aumento del ingreso individual, sino que debe considerarse solo como un medio para el desarrollo de capacidades en base a la ampliación del acceso a la salud, los conocimientos, una vivienda digna, etc.

Así mismo el desarrollo humano hace referencia al bienestar humano como sinónimo de calidad de vida es decir no solo tomando en cuenta los indicadores económicos si no que se debe considerar la distribución de la riqueza, el ingreso y la evaluación de diferentes áreas de la vida humana para determinar que tan bien viven las personas. (García, 2000). Tomando en consideración lo expuesto por Molerio, Otero, & Nieves, (2007) menciona que el desarrollo humano se centra en el progreso de la vida y el bienestar humano². Además, constituye la capacidad en que los seres humanos tienen para dar un mejor uso en todos los aspectos tanto culturales, económicos y políticos, es decir la libertad que tiene para atender a las necesidades corporales³, las oportunidades habilitadoras⁴ y las libertades sociales⁵.

En base a lo antes expuesto se considera que el desarrollo no es usar solamente medidas de ingreso para mejorar las condiciones de vida de las personas sino que también se deben tomar en consideración aspectos que quedan fuera del registro de los ingresos, como mejor nutrición,

² Implica tener seguridad personal y ambiental, acceso a bienes materiales para llevar una vida digna, buena salud y buenas relaciones sociales

³ morbilidad, mortalidad, nutrición

⁴ educación o lugar de residencia

⁵ participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción de las decisiones políticas

mejores servicios médicos, mejores condiciones de trabajo, acceso a la información, más ocio y actividades políticas (Ordoñez, 2014)

Por otra parte, la teoría del desarrollo desde el punto de vista como un paradigma sociológico es utilizado para analizar al ser humano como centro de desarrollo dentro del medio donde se desenvuelve mediante alternativas y políticas de desarrollo que inciden en diversas apreciaciones de ciertas consideraciones dentro de una sociedad, grupo social, o instituciones u organización. Por lo tanto, un desarrollo humano significa mejora de las condiciones de vida de las personas a través un crecimiento económico, y una mayor distribución de bienes y recursos. En definitiva, un crecimiento económico es fundamental dentro de países subdesarrollado, ya que permite resolver los problemas de extrema pobreza, de exclusión social, las desigualdades, etc. (Delgado, 2016).

El mismo autor señala que la teoría del desarrollo humano como paradigma, es referirse a un proceso de búsqueda de nuevas posibilidades de desarrollo socioeconómico más pleno y humano. Por tanto, está teoría permite analizar el impacto que tiene el Programa Joaquín Gallegos Lara como política social en el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

4.2.2. Política Social

Fernandez & Rozas (1988), manifiestan que: la política social es entendida como una variada gama de políticas particulares de Salud, Vivienda, Seguridad Social, Promoción Social, Asistencia Social. Es así que la política social hace énfasis al bienestar de las personas a través de la acción social que permite satisfacer la necesidades y derechos ciudadanos concretos (Fernandez & Caravaca, 2011)

Así también las políticas sociales son el conjunto articulado de acciones realizadas por un agente público con instrumentos destinados a mejorar las oportunidades de los grupos o categorías sociales, así mismo ser entendidas como el principio de igualdad social en un contexto determinado y no tan solo como el instrumento técnico que posibilita en cierto modo la reducción de la pobreza. La política social se preocupa de forma particular del nivel de bienestar de la población y, por tanto, de la reducción de la inequidad y la pobreza a través de la implementación de programas o proyectos sociales (Ortiz, 2007)

4.2.3 Programa Joaquín Gallegos Lara

El Programa Joaquín Gallegos Lara⁶ nace con la finalidad de facilitar una transferencia económica condicionada a las personas con discapacidad que viven en condiciones de extrema pobreza y con alto grado de discapacidad. Este mecanismo ha permitido mejorar de manera considerable la sobrecarga económica que gira alrededor de las personas con discapacidad y sus familias refiriéndonos al cuidado diario, rehabilitación, insumos y alimentación, entre otros (Delgado, 2016)

El programa entra en vigencia mediante Decreto Ejecutivo No. 422 de 15 de julio de 2010 publicado, en el Registro Oficial No. 252. El mismo señala que: “las personas con discapacidad severa en situación crítica requieren una atención continua permanente, que demande tiempo, calidad, especificidad y un flujo continuo de recursos económicos”(Castel et al., 2013). Para el 2012 se incluyen como beneficiarios/as del bono a todas las personas que tienen enfermedades catastróficas, raras y huérfanas y a menores de catorce años viviendo con VIH-SIDA en condiciones socio-económicas críticas; entre los beneficios del Programa se incluyen:

⁶ El Bono “Joaquín Gallegos Lara” “se crea a favor de las Personas con discapacidad severa y profunda en situación crítica que no pueden gobernarse por sí mismas e identificadas como tales en la base de datos de la Misión Manuela Espejo” (Registro Oficial No. 252)

- Entrega de 240 dólares al familiar responsable⁷ de la persona con discapacidad.
- Seguimiento por profesionales médicos, psicólogos y trabajadoras sociales.
- Capacitaciones referidas a alimentación, higiene, autoestima, administración de medicamentos, rehabilitación, otros. (Castel et al., 2013)

Según datos proporcionados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2019), En el Ecuador existen 20.948 personas beneficiarias del programa “Bono Joaquín Gallegos Lara”, en la Provincia de Loja cuenta con 1340 beneficiarios y en el Cantón Loja 501 beneficiarios del Bono en mención.

El objetivo de la creación del Programa Joaquín Gallegos Lara es llegar a la población más vulnerable del país con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas que relativas a las necesidades por su discapacidad ven limitado el desarrollo individual, tanto personal, familiar y social para lo cual se intentará subsanar, por ser una de las poblaciones vulnerables que se encuentran en desventaja social y económica, y como tal se deben de garantizar los derechos individuales que sustenten su vinculación social de manera efectiva y equitativa. (Ministerio de Inclusion Economica y Social, 2017)

4.2.4 Fuentes de financiamiento

El bono se entregará a través de la malla presupuestaria que administra la Vicepresidencia de la República en coordinación con el Ministerio de Finanzas, quien instrumentará la herramienta informática necesaria, así mismo el Ministerio de Finanzas asignará los recursos presupuestarios correspondientes para financiar la entrega del bono, a través de la institución

⁷ Se entenderá como familiar cuidador al padre o la madre de la persona con discapacidad severa y profunda en situación crítica y a falta de tales personas los ascendientes de grado más próximo

responsable Ministerio de Inclusión Económica y Social. (Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2019)

4.2.5 Impacto

El impacto se refiere a los cambios producidos a largo plazo como resultado de un proceso (producto) que resulta de la intervención en la vida de la población beneficiaria el mismo que puede ser positivo o negativo. Este cambio también puede verse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan” (González, 2014); Por su parte Libertha también percibe al impacto como los efectos de un proceso de intervención, considerando así que:

“El impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general. Va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria, igualmente el impacto puede verse como un cambio en el resultado de un proceso” (Libertha, 2007, p.2)

Por otro lado, Según Cohen & Martínez (2004), manifiesta que el impacto de un proyecto o programa social se refiere a la magnitud cuantitativa del cambio en el problema de la población objetivo como resultado de la entrega de bienes o servicios, haciendo énfasis solamente la información cuantitativa, sin tomar en consideración los cambios cualitativos que también pueden indicar la existencia de impactos.

Es importante mencionar que el impacto se entiende como el cambio positivo o negativo que resulta de la puesta en marcha de un conjunto de servicios o actividades en un determinado contexto social y ambiental (Robin, 2010)

4.2.6 Medición del impacto

Según Navarro (2005), la medición de impacto corrobora los cambios que los participantes del programa experimentaron debido a las acciones ejecutadas. Por lo tanto, se realiza mediante una comparación entre el estado inicial de la población en estudio y otro de comparación que es la situación actual después de un periodo de tiempo de operación del programa o proyecto. Es así que existen diseños cuyo objetivo es medir el impacto entre ellos es necesario mencionar:

Modelo experimental

Este diseño consiste en conformar el grupo de población beneficiaria y el grupo de control, este método exige que tanto los participantes como los integrantes del grupo de control sean elegidos aleatoriamente, estas submuestras se seleccionan antes de iniciar la operación del proyecto. Luego de contruidos los grupos se realizan comparaciones de la situación “antes” y “después”, mediante el uso de los indicadores. El impacto se establece a partir de los cambios encontrados en las mediciones entre el grupo de participantes comparado con el grupo de control.

Modelo cuasiexperimental

Este tipo de diseño, se basa también en la conformación de los dos grupos, el de participantes y el de control, pero no excluye a estos últimos de la participación en el programa; la distinción de este modelo con el anterior radica en que la pertenencia al grupo con o sin no se determina aleatoriamente, la selección se la realiza en función de la variable de mayor relevancia en relación al objetivo de impacto perseguido. (Navarro, 2005)

Modelos no experimentales

Este modelo no utiliza grupos de control para evaluar los impactos de las acciones implementadas, solo trabaja con la población beneficiaria El no utilizar grupos de control puede

obedecer a que sencillamente no fue previsto en la planificación de la evaluación o, a que, en algunos casos, existen razones técnicas que impiden la construcción de los dos grupos

Para efectos de la investigación se tomará en consideración el modelo no experimental más utilizado denominado antes y después, en el cual se efectúa una medición antes que el proyecto sea implementado y se comparan los valores obtenidos con los resultados derivados de levantar una línea de comparación, "durante" la operación o "después" que el proyecto ha concluido.

Tabla 1. Modelo no Experimental clásico de medición de Impacto

Grupos	Tiempo	
	LB	LC
Con Proyecto	X	X'

Fuente: Manual de formulación, evaluación y monitoreo de Proyectos Sociales

Autor: Ernesto Cohen y Martínez Rodrigo

Donde, $X' - X =$ Impacto en la población beneficiaria (un objetivo) en base a la diferencia entre LB y LC. (Cohen & Martínez, 2004)

4.2.7 Calidad de vida.

Desde la perspectiva social, la calidad vida es entendida como le grado de satisfacción que alcanza una sociedad en las áreas relacionadas con la subsistencia, la salud, la protección, la vivienda, la información, trabajo, renta, política, etc. Es decir, el concepto de calidad de vida se ha relacionado al bienestar del individuo, que se obtiene a partir de la satisfacción de sus necesidades básicas (González, Castillo, Morales, & Cerda, 2014). Esta postura concuerda con lo expresado por Campos (2014) el cual afirma que: el concepto de calidad de vida es multidimensional, incluye la situación económica, estilos de vida, salud, vivienda, satisfacciones personales, entorno social, entre otras. Por ello, la calidad de vida se conceptúa de acuerdo con un sistema de valores, estándares o perspectivas que varían de persona a persona, de grupo a grupo y de lugar a lugar.

Por lo tanto, calidad de vida, significa tener buenas condiciones de vida y un alto grado de bienestar que incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades (Rodríguez, 2013)

Por otro lado, según Nava (2012), Señala que “La calidad de vida es una combinación de elementos objetivos y subjetivos. Elementos objetivos: Bienestar material, salud objetivamente considerada, relaciones armónicas con el ambiente y la comunidad. Elementos subjetivos: Intimidad, expresión emocional, seguridad percibida, productividad personal y salud percibida” (p.30)

Es así que la calidad de vida se entiende como un concepto multidimensional, compuesto por las mismas dimensiones para todas las personas, que está influido por factores tanto ambientales como personales, así como por su interacción, y que se mejora a través de la autodeterminación, los recursos, la inclusión y las metas en la vida. La evaluación de las dimensiones está basada en indicadores que son sensibles a la cultura y al contexto en que se aplica (Verdugo, Schalock, Arias, Gomez, & Urries, 2013)

Un estado deseado de bienestar personal compuesto por varias dimensiones centrales que están influenciadas por factores personales y ambientales. Estas dimensiones centrales son iguales para todas las personas, pero pueden variar individualmente en la importancia y valor que se les atribuye. La evaluación de las dimensiones está basada en indicadores que son sensibles a la cultura y al contexto en que se aplica

4.2. 8 Calidad de vida en relación a la discapacidad

El concepto de calidad de vida cada vez es más utilizado en el campo de la discapacidad como base para el desarrollo de servicios y la evaluación de resultados personales.(Schalock & Verdugo, 2007). La calidad de vida puede analizarse en función de los distintos tipos de discapacidad y de la edad de los individuos, pero los principios esenciales son los mismos y

tienen aplicación en distintas edades y grupos de discapacidad. Además, señala que entre los aspectos particulares de la calidad de vida en personas en situación de discapacidad está la relevancia dada a todos los aspectos de la conducta de la persona y su integración en el ambiente, incluyendo las ayudas técnicas necesitadas y las distintas estrategias para superar la situación de discapacidad.(Henaó, 2009)

Particularmente en el ámbito de la discapacidad, una de las propuestas más aceptadas y con mayores aplicaciones en distintos países y poblaciones en situación de discapacidad es la de Schalock & Verdugo (2007), este autor considera que la calidad de vida es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona con relación a ocho necesidades Fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de las personas: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar Físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.

El mismo autor considera que la calidad de vida y la situación de discapacidad son conceptos complejos y multidimensionales que no sólo tienen relación con componentes objetivos. tipo de trabajo, nivel socioeconómico, estado de salud, sino que también dependen de Factores tan subjetivos como escala de valores, creencias y expectativas de cada persona, integrados a un marco biográfico, familiar, social y medio ambiental.

4.2.9 Dimensiones de Calidad de vida

Verdugo, Arias, Gomez, & Schalock (2009) explican que las dimensiones de calidad de vida son un conjunto de factores que componen el bienestar personal, siendo los indicadores centrales los que reflejan el bienestar de una persona.

Tabla 2. Dimensiones de la calidad de vida

Dimensions	Concepto	Indicadores
Bienestar emocional	Hace referencia a sentirse tranquilo, sin agobios.	<ul style="list-style-type: none"> • Alegría • Autoconcepto • Ausencia de estrés
Relaciones interpersonales	Relaciones con distintas personas, tener amigos.	<ul style="list-style-type: none"> • Interacciones • Relaciones • Apoyos
Bienestar Material	Tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita y se desea tener, tener una vivienda y lugar de trabajo adecuados.	<ul style="list-style-type: none"> • Estado financiero • Empleo • Vivienda • Bienes materiales
Bienestar Físico	Tener buena salud, sentirse en buena forma física, tener hábitos de alimentación saludables.	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Atención sanitaria • Nutrición • Aseo
Bienestar Personal	A la posibilidad de aprender distintas cosas, tener conocimientos y realizarse personalmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Education • Competencia personal • Desempeño
Autodeterminación	Decidir por sí mismo y tener oportunidad de elegir las cosas que quiere, cómo quiere que sea su vida, su trabajo, su tiempo libre, el lugar donde vive, las personas con las que está.	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía • Metas y valores personales • Elecciones
Inclusión social	Sentirse miembro de la sociedad, sentirse integrado, contar con el apoyo de otras personas	<ul style="list-style-type: none"> • Integración y participación en la comunidad • Roles comunitarios

		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos sociales
Derechos	Ser considerado igual que el resto de la gente, que le traten igual, que respeten su forma de ser, opiniones, deseos, intimidad, derechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Legales

Fuente: Manual de aplicación de la escala GENCAT de calidad de vida (Verdugo, Arias, Gómez, & Schalock, 2009)
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

4.2.10 Dimensiones a considerar en el estudio de calidad de vida de los beneficiarios del PJGL de la Parroquia San Sebastián.

4.2.10.1 Calidad de vida en relación al Bienestar Material

Hace referencia a tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita y se desea tener. Los indicadores evaluados son: trabajo, suficientes alimentos, vivienda, vestimenta, acceso a servicios básicos y a bienes materiales. Es así que la calidad de vida alude al bienestar de la persona en todas sus facetas, entendiendo como tales a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales. (Sen, 1983)

4.2.10.2 Calidad de vida en relación al Bienestar Físico

La calidad de vida en la dimensión bienestar físico se centra en aspectos de vida relacionados con la salud del individuo, así como de las actividades que realizan para mantener dicha salud (Ruiz & Pardo, 2005). Es así que Verdugo et al. (2009) menciona que el Bienestar Físico se refiere al nivel de salud relacionado con el funcionamiento físico, nutrición, atención sanitaria adecuada, realización de actividades de vida diaria, higiene.

4.2.11 Discapacidad

Hawking (2011) en el resumen del informe mundial de discapacidades define a la discapacidad como “un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales”

Por su parte la Organización de la Naciones Unidas (2008) afirma que: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, éstas puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y en igualdad de condiciones con las demás”

Según el Art. 3 del Reglamento General a la Ley de Discapacidades, considera a una persona con discapacidad como “Toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017 p.3)

Por otro lado, el informe mundial de discapacidad establece que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial (según estimaciones de la población mundial del año 2010). Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la Organización Mundial de la Salud, correspondientes a los años 1970, que eran de aproximadamente un 10%. (Hawking, 2011)

En la actualidad en el Ecuador existen 453956 personas con discapacidad de los cuales se distribuyen dependiendo del tipo y grado de discapacidad que poseen. La discapacidad afecta principalmente a las poblaciones vulnerables, siendo así que en base a los resultados de la Encuesta Mundial de la salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países menos desarrollados que en los países desarrollados (Hawking, 2011).

4.2.12 Tipos de Discapacidad

La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud establece cuatro tipos de discapacidad:

- Discapacidad física. - Se considerará que una persona tiene deficiencia física cuando padezca anomalías orgánicas en el aparato locomotor o las extremidades (cabeza, columna vertebral, extremidades superiores y extremidades inferiores).
- Discapacidad sensorial. - Dentro de la discapacidad sensorial, están incluidas las personas con discapacidad visual y auditiva. Entendiendo como auditiva a la carencia, deficiencia o disminución de la capacidad auditiva; mientras que la visual, son aquellas que tienen ceguera, que es la ausencia total de percepción visual.
- Discapacidad intelectual. - La discapacidad intelectual o cognitiva, se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual.
- Discapacidad mental. La deficiencia mental es un trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, que afectan a nivel global la inteligencia (Larreategui, 2015)

5. MATERIALES Y METODOS

Para poder llevar a cabo el trabajo presente, se utilizó varios materiales y métodos los cuales son indispensables para el desarrollo de la investigación.

5.1. Materiales

Para la realización del presente trabajo de investigación los materiales utilizados fueron:

- Computador
- Pendrive
- Celular
- Internet
- Carpeta
- Esferos
- Hojas Bon A4
- Cartuchos para impresora
- Libros.
- Copias.

5.2. Métodos

Los métodos que se utilizaron para el presente trabajo de investigación “El Programa Joaquín Gallegos Lara y su Impacto en la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad Severa, medido desde la Dimensión del Bienestar Material y Físico en la Parroquia San Sebastián del Cantón Loja, Periodo 2018.” van en concordancia con los objetivos que se persiguen, se utilizó los siguientes métodos, los mismos que permitieron el análisis de temática en estudio.

5.2.1 Método Deductivo.

Este método se utilizó para recolectar información relevante del fenómeno a estudiar, para tal efecto fue necesario primero partir de una teoría general con el fin saber si su generalidad aplica en nuestro ámbito de investigación, así mismo se enfocó en la deducción lógica de fuentes

primarias y secundarias para posteriormente formar una línea base que permita revisar, clasificar, analizar y explicar los datos, los cuales contribuirán a comprender de mejor manera el impacto que el Bono Joaquín Gallegos Lara tiene en la calidad de vida de la población beneficiaria.

5.2.2. Método Analítico.

El método analítico se utilizó para el análisis e interpretación de información recabada en fuentes bibliográficas, también permitió hacer un análisis cuantitativo de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a la población, así mismo se relacionó la revisión literaria, los objetivos y los resultados con la finalidad de llegar a un análisis puntual que permitió emitir conclusiones y recomendaciones validas sobre el impacto del bono Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de la población beneficiario de la parroquia San Sebastián.

5.2.3 Método Sintético.

Este método permitió integrar las partes desagregadas de un todo, es decir; destacar los elementos de mayor relevancia analizados como son las particularidades del programa de BJGL, que fueron la base para determinar las expectativas y las percepciones que tienen los usuarios en cuanto a que si ha mejorado o no su calidad de vida para en lo posterior brindar posibles soluciones. La recolección de información necesaria para el desarrollo de la presente investigación se la obtuvo directamente de los beneficiarios del BJGL como son los cuidadores de las personas con discapacidad, sirviendo estos datos como base para el análisis cuantitativo, permitiendo de esta manera la construcción de gráficas y tablas de los resultados encontrados para determinar el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.

5.3 TECNICAS

5.3.1 5.3.2 Encuesta

Para dar cumplimiento a los objetivos 1 y 2 se utilizó la encuesta, la cual fue aplicada a la población beneficiaria del BJGL de la parroquia San Sebastián entre 18 y 85 años de edad, la encuesta que se utilizó estuvo sujeta a 23 preguntas cerradas de opción múltiple y también abiertas las cuales se dividieron en dos partes en relación con los objetivos específicos y las dimensiones de calidad de vida a investigar; la primera identifica la participación del uso del Bono de Desarrollo Humano y la segunda en evaluar el bienestar físico. Las encuestas fueron dirigidas y tuvieron un tiempo aproximado de 12 a 15 minutos de aplicación por cada una las que con un total de 75 se obtuvo información necesaria para la investigación. Para determinar el número de encuestas, se propuso realizar a toda la población beneficiaria del Bono Joaquín Gallegos Lara.

5.3.2 Base de datos

Luego de aplicar las encuestas a los beneficiarios del BJGL, se desarrolló la tabulación de la información creando así una base de datos, misma que permitió crear los gráficos y tablas para el cumplimiento de cada objetivo.

5.3.3 Proceso de investigación

El proceso para el cumplimiento de cada objetivo se desarrolló de la siguiente manera:

Para el objetivo específico uno, se utilizó la encuesta la cual se realizó a las 75 personas mismas que son los responsables del cuidado de la persona con discapacidad por cuanto dichas personas no tienen la capacidad para responder, quienes pertenecen a la parroquia San Sebastián de la ciudad de Loja, en la cual se preguntó en lo que invierte el bono con la finalidad de lograr identificar la

participación de uso que le dan los beneficiarios al BJGL, mismo que busca conocer la manera en la que gasta o destruye el dinero recibido de parte del programa en lo que respecta al bienestar material.

Para lograr cumplir con el segundo objetivo específico se incluyó dentro la encuesta preguntas relacionadas con el bienestar físico, con relación a las variables de, ayudas técnicas, problemas de sueño, alimentación adecuada aseo personal, dificultades de acceso a atención sanitaria, seguimiento profesional, capacitación recibida, actividad física, con lo cual y de una manera contrapuesta evaluar el grado de cumplimiento del programa en esta dimensión. Para la valorización se utilizó la Escala actitudinal de Likert con una graduación del 1 al 4 y se la aplico a la población objetivo de 75 beneficiarios del Programa Joaquín gallegos Lara.

La escala de Likert esta codificada de la siguiente forma:

- siempre cumple (4)
- frecuentemente cumple (3)
- algunas veces cumple (2)
- nunca cumple (1)

Es importante señalar que para evaluar el grado de cumplimiento de la dimensión se tomara en consideración los 4 grados establecidos debido a que la medición del grado se lo realizo únicamente desde la percepción que tiene cada beneficiario con respecto al cumplimiento de la dimensión.

Para el objetivo general, que es determinar el impacto del programa JGL medido desde la dimensión de bienestar material y físico, para lo cual se establecieron en la encuesta preguntas enfocadas a conocer la realidad de cada beneficiario tanto antes de pertenecer al programa como la actual siendo parte del mismo, con la finalidad de establecer la diferencia existente entre la realidad actual y pasada, y de esta manera poder determinar el impacto en cada de una las variables consideradas en cada dimensión para ello se considera como una puntuación ideal o perfecta al 4 y como una puntuación mala al 1, considerando que las preguntas se basan en 4 respuestas posibles mismas que determinan cada puntuación. Por lo tanto, se utilizó la formula **VARIACIÓN PORCENTUAL** la cual describe la relación entre un valor pasado y un valor actual con el fin de determinar el cambio de una variable a lo largo del tiempo. Se toma la muestra de los beneficiarios y se lleva a cabo una diferencia entre la situación actual y la situación pasada dividida para la situación pasada, dando como resultado una variación porcentual que representa el impacto, esta variación porcentual puede ser creciente como decreciente. Los cálculos se realizaron con la siguiente formula:

$$\Delta\% = \frac{VA - VP}{VP}$$

VA= Situación actual

VP= situación pasada

5.3.4. Población

Debido a que la población es pequeña no se realizó el cálculo de la muestra, por lo que se decidió aplicar 75 encuestas que es el número de beneficiarios del Programa Joaquín Gallegos Lara, que corresponden a quienes conforman la parroquia San Sebastián.

6 RESULTADOS

Los datos que se detallan a continuación fueron escogidos en base a dos de las ocho dimensiones de calidad de vida, las mismos que tienen relación con los estudios del Índice de la Pobreza Multidimensional que indica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador INEC.

Para ello es preciso empezar analizando los datos de identificación, los mismos que permitirán describir a la persona beneficiaria del Programa Joaquín Gallegos Lara.

La investigación demuestra que quienes forman parte del Programa Joaquín Gallegos Lara corresponden en su mayoría al género femenino en un 78%, de los cuales el 44% se encuentran en un nivel de instrucción primario, seguido de un 32% con instrucción secundaria. También se evidencia que el 22% de la población restante corresponden al género masculino, de los cuales el 11% tienen nivel de instrucción secundario y un 5% no poseen ningún nivel de instrucción. Además, la mayor parte de la población beneficiaria poseen dos o más discapacidades siendo un 53% y el 47% restante poseen discapacidad entre física e intelectual. Además, cabe señalar que el rango de edad que mayor se evidencia es la población joven con un 70% de la población total.

6.1 Identificar la participación de uso del Bono Joaquín gallegos Lara que los beneficiarios otorgan al Bienestar Material.

Para determinar la participación de uso del bono en la dimensión Bienestar material se tomó a consideración el indicador: situación actual en la que viven las familias, con referencia a los gastos que realiza cada uno de los beneficiarios.

Según las encuestas aplicadas a los beneficiario del BJGL con respecto a cuales eran los gastos antes de recibir el incentivo economico, se puede evidenciar que el mayor gasto en el que

invertían antes era la alimentación con un 4% de la población total seguida de la salud con el 34%, así mismo siendo parte del programa los beneficiarios mencionan que el rubro en el que menos invertían es en arriendo con un 1%, ya que más de la mitad de los beneficiarios cuentan con vivienda propias⁸.

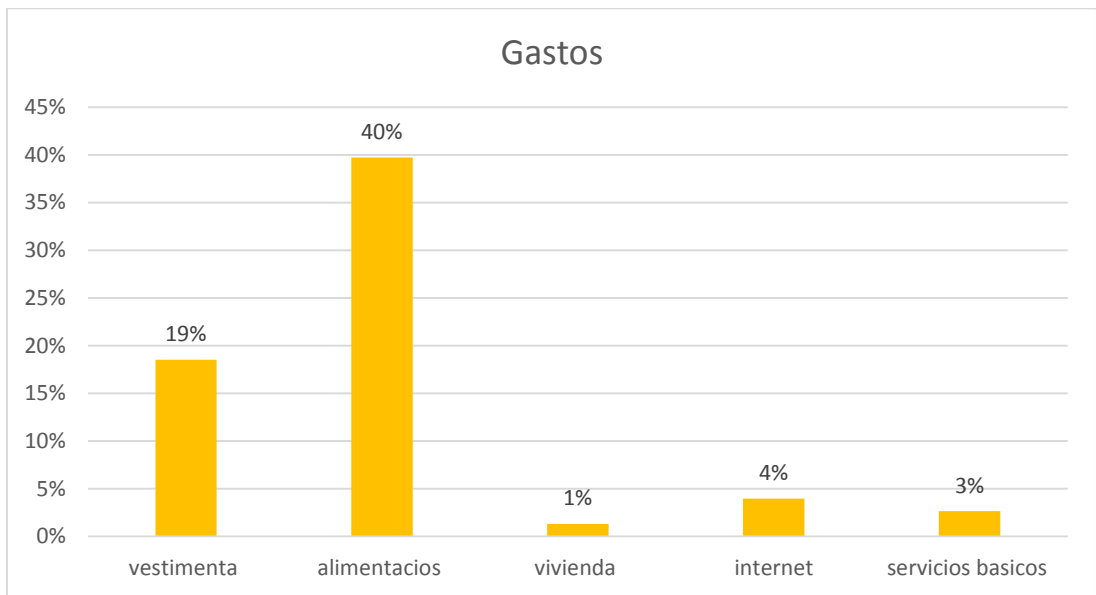


Gráfico 1 Distribución de los Gastos del Bono Joaquín Gallegos Lara
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Así mismo utilizando realizando una proporcionalidad basado en el gráfico 1 con el cual se establecen valores a cada porcentaje obtenido en la encuesta, es decir se realizó una distribución de los \$240 dólares que percibe cada uno de los beneficiarios por concepto del bono, siendo así, se identifica que la participación del uso del BJGL en el bienestar material equivale a un total \$158.94 dólares (si bien se muestra un gasto en salud el mismo no corresponde o no forma parte de esta dimensión y como parte de la encuesta se consideran los gastos que cubren con BJGL, fue necesario considerarlo para realizar una mejor estimación de la distribución que le dan al mismo), siendo el gasto en alimentación como el más representativo con un estimado de \$95.36 dólares, en

⁸ Ver anexo 1 gráfico 13

vestimenta \$44.50 dólares y la vivienda como el menos relevante con una estimación de \$3.18 dólares. Por otra parte, el gasto en internet corresponde a \$ 9.54 dólares y en servicios básicos con una participación estimada de \$ 6.36 dólares pese a que la mayoría de la población cuenta con servicios básicos (agua, luz, teléfono, alcantarillado, recolección de basura)⁹, cabe recalcar que el cálculo de los valores presentados son estimaciones basadas en las respuestas obtenidas en la encuesta realizada y siempre quedan a discreción de cada beneficiario la proporcionalidad que le destinen a cada variable considerada.

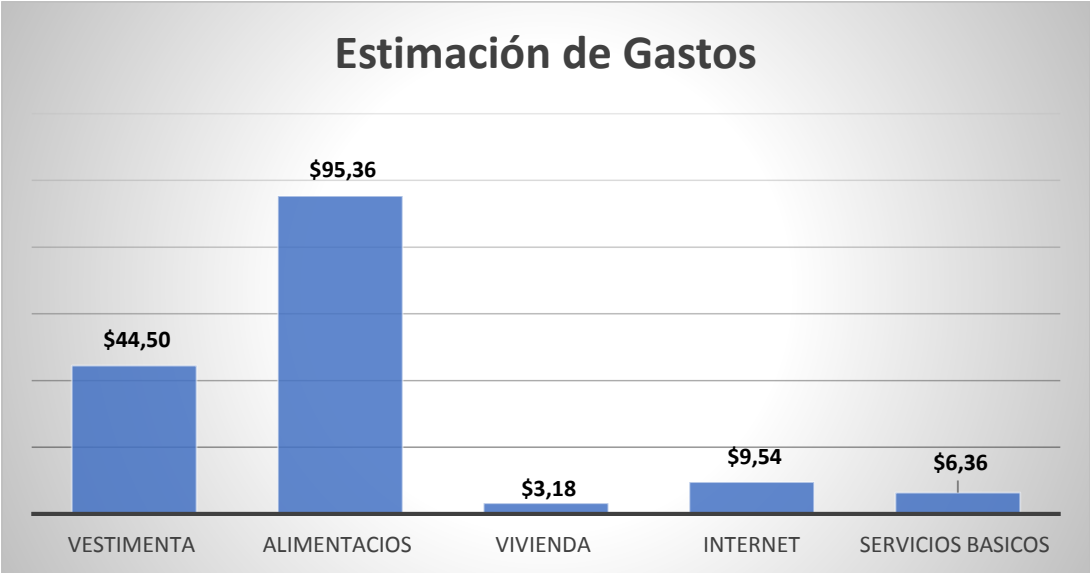


Gráfico 2 Estimación los gastos en dólares del Bono Joaquín Gallegos Lara
Fuente: Gráfico 1 Distribución de los Gastos del Bono Joaquín Gallegos Lara
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

⁹ Ver anexo 1 grafico 15

6.2 Evaluar el grado de cumplimiento de la dimensión Bienestar Físico de los beneficiarios del Programa Joaquín Gallegos Lara.

En la dimensión de bienestar físico, se analizan cinco variables: acceso a atención sanitaria, capacitaciones, ayudas técnicas, ejercicios físicos de la persona con discapacidad y seguimiento profesional.

En consideración de acceso en atención sanitaria los beneficiarios que forman parte del programa afirman que del 100% de la población un 53% nunca ha tenido dificultad en acceso en atención sanitaria, sin embargo, cabe señalar que existe aún un 5% que un tiene dificultad de acceso atención sanitaria.

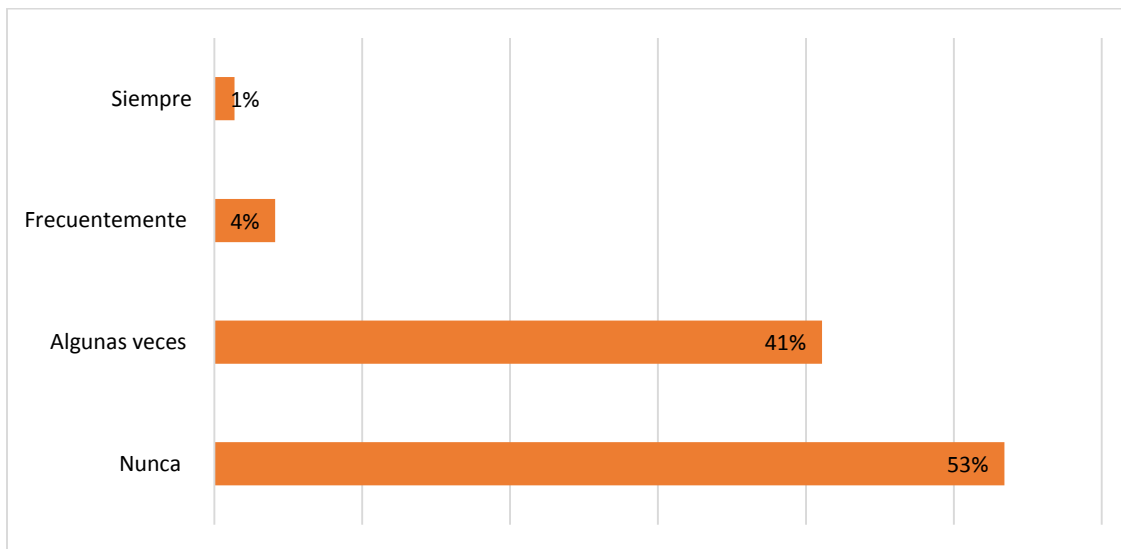


Gráfico 3 Dificultad en acceso a atención Sanitaria

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Así también se evidencia que, con la intervención del programa, la persona a cargo del cuidado en cuanto a su aseo personal es más dedicado por cuanto 93% mencionan que siempre cumple y 7% que frecuentemente cumple.

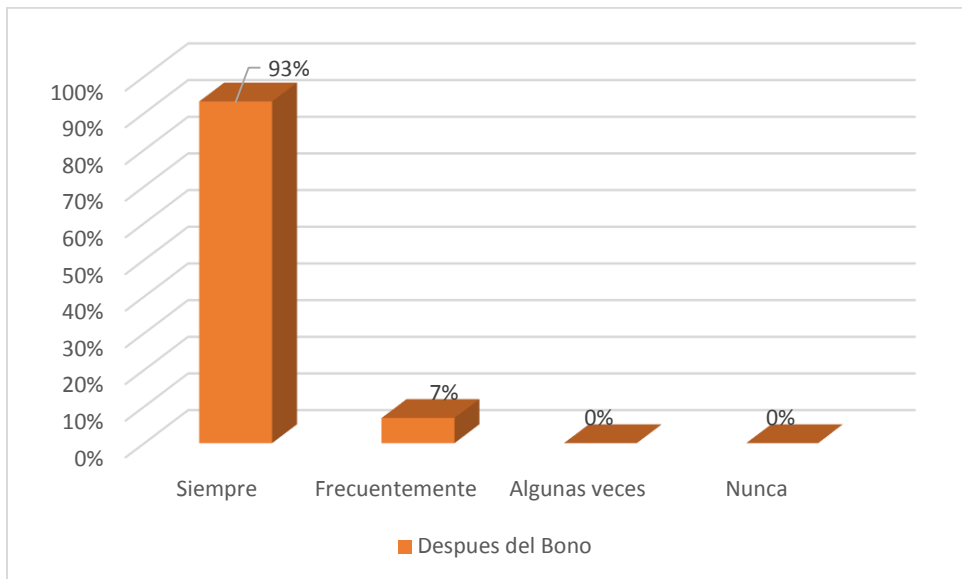


Gráfico 4 Aseo personal

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

En lo referente a si la persona con discapacidad lleva una alimentación adecuada es decir si cuenta con una dieta de acuerdo a sus condiciones los beneficiarios mencionan que en un 40 % siempre llevan una dieta adecuada y un 60 % no cumplen con proporcionarles una alimentación adecuada a la persona a la que cuidan.

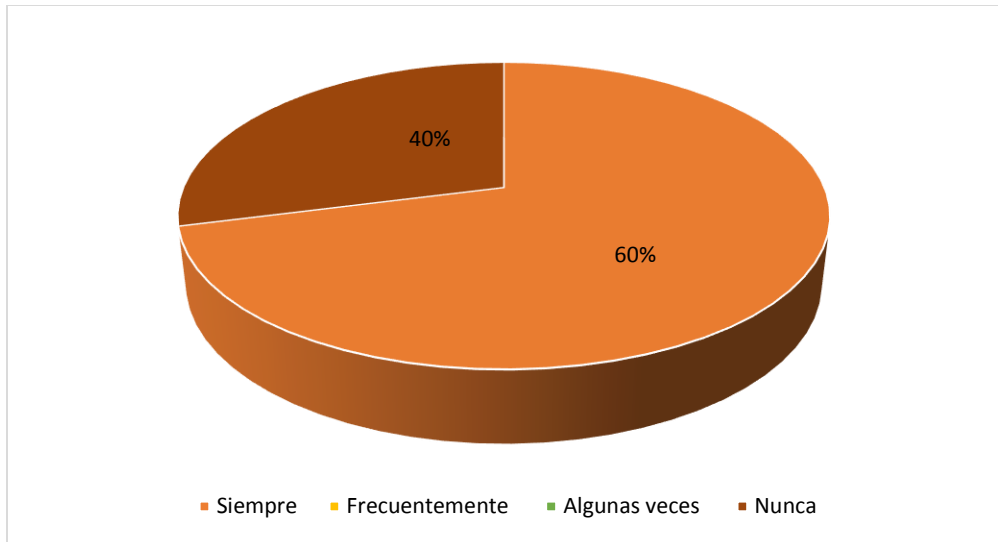


Gráfico 5 Alimentación adecuada

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

En cuanto a las capacitaciones recibidas afirman que con la intervención del programa reciben capacitación en alimentación, higiene y administración de medicamentos el cual de acuerdo a la percepción del cuidador de los beneficiarios manifestaron que el 62% de los beneficiarios frecuentemente reciben capacitación y un 1% mencionan que algunas veces son capacitados.

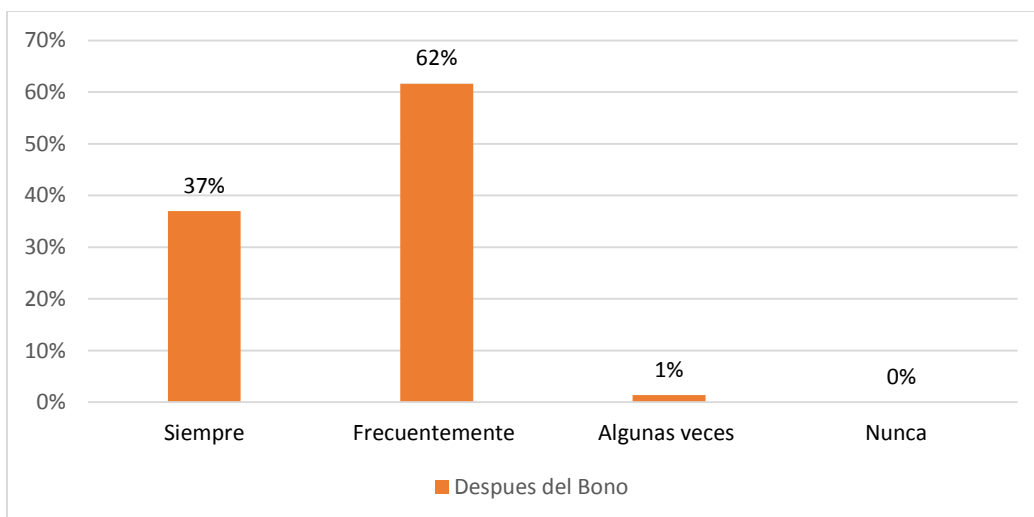


Gráfico 6 Capacitaciones del Programa Joaquín Gallegos Lara

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Además, los cuidadores al disponer del suficiente tiempo al cuidado de la persona con discapacidad les permite realizarles las terapias físicas con mayor frecuencia siendo así que un 51% de los beneficiarios realizan siempre sus actividades físicas dejando un 48% de los beneficiarios que frecuentemente las realizan.

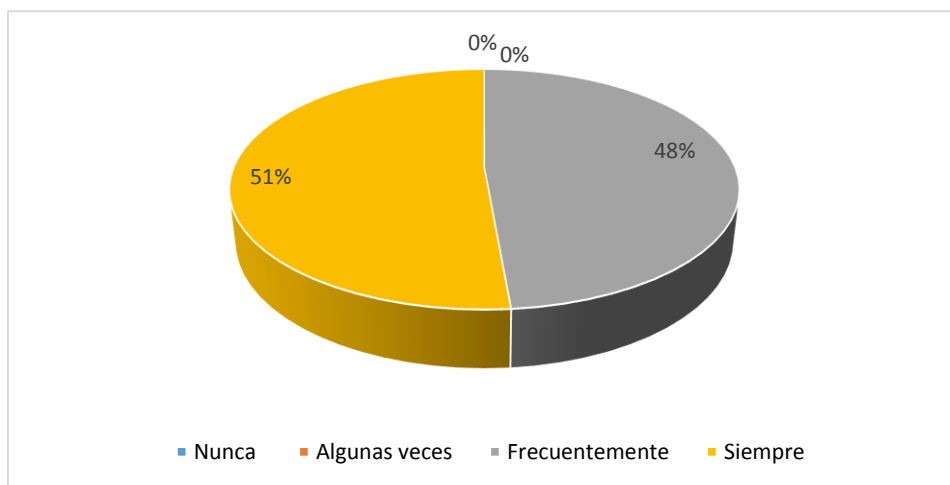


Gráfico 7 Ejercicios Físicos del Programa Joaquín Gallegos Lara
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

En cuanto a si disponen de ayudas técnicas entendiendo como las mismas si necesitan sillas de rueda, muletas, colchones térmicos, entre otros, con la intervención del programa Joaquín Gallegos Lara casi la mitad de la población siempre disponen de ayudas técnicas si las necesitan, es decir un 56% de la población mencionan que las instituciones encargadas de brindarles ayudas técnicas siempre les proporcionan las mismas, un 33% sin embargo establecen que frecuentemente y un 11% correspondiente algunas veces se las brindan.

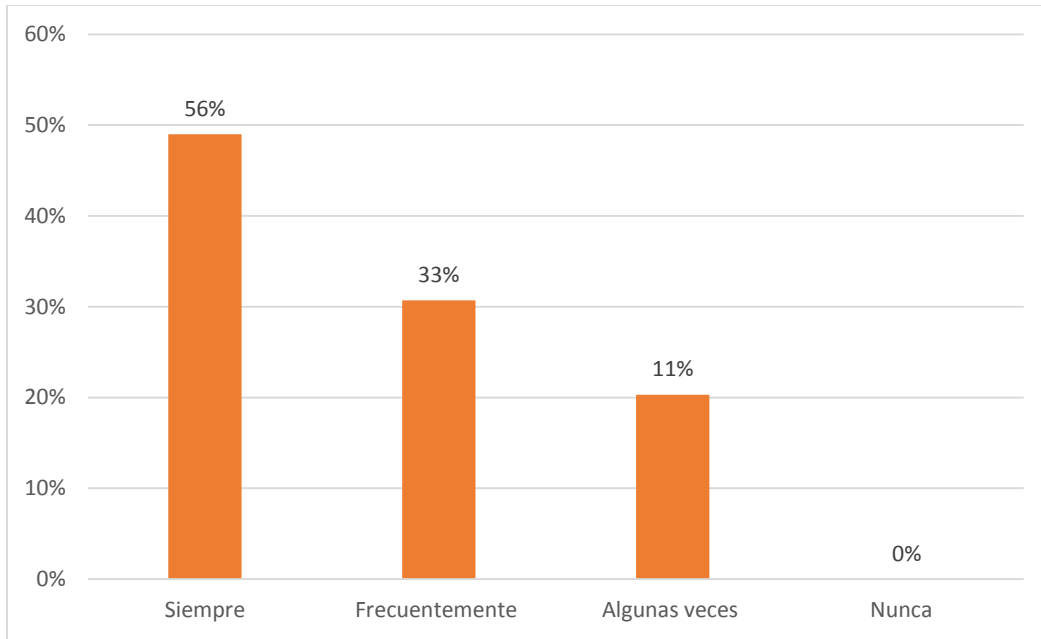


Gráfico 8 Ayudas Técnicas del Programa Joaquín gallegos Lara
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Así también se demuestra que las personas con discapacidad reciben seguimiento por parte de profesionales que forman parte del programa Joaquín Gallegos Lara, siendo así que el 55% de la población beneficiada mencionan que siempre reciben seguimiento por parte de profesionales entre médicos y trabajadoras sociales, el 38% en cambio consideran frecuentemente lo hacen y un 7% mencionan que algunas veces reciben este beneficio.

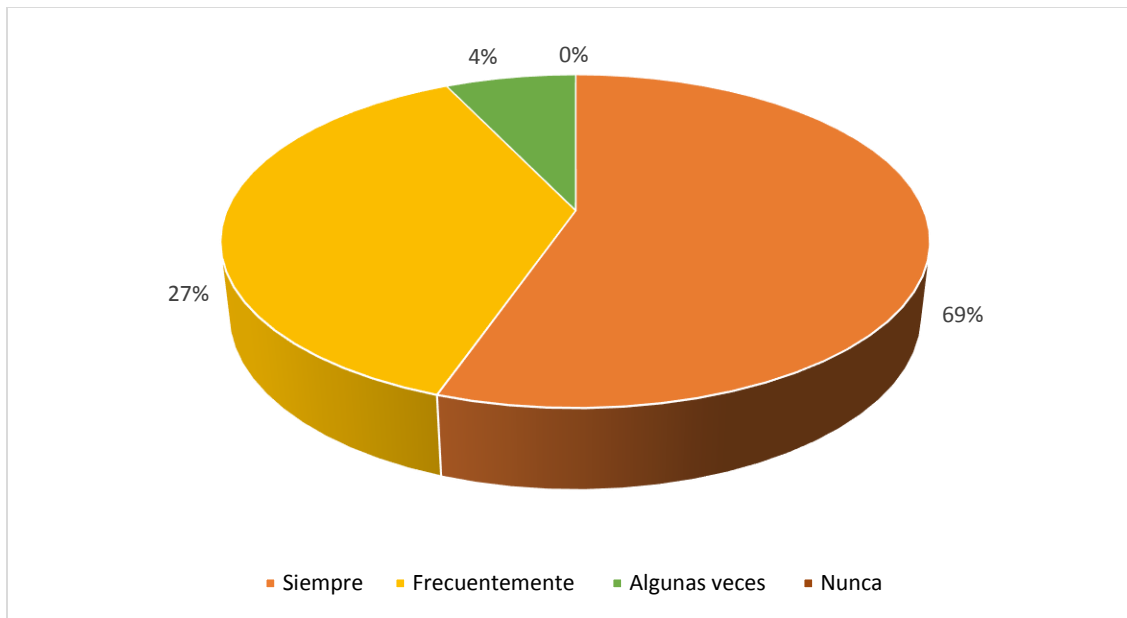


Gráfico 9 Seguimiento de profesionales del Programa Joaquín gallegos Lara
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Por lo tanto, una vez realizado el análisis de cada una de las variables que conforman la dimensión de bienestar físico a continuación se muestra el grado acumulado de cumplimiento de la dimensión tomando en consideración el porcentaje de respuestas acumuladas de cada variable; que para el mismo es importante aclarar que la medición se la realizó tomando en consideración los 4 grados de acuerdo a la percepción que tiene cada beneficiario del programa Joaquín Gallegos Lara.

La tabla 3 muestra el grado de cumplimiento acumulado de la dimensión bienestar físico de los beneficiarios del programa Joaquín Gallegos Lara el cual se evidencia que el 57% de los beneficiarios siempre cumple (grado 4), el 31% en cambio consideran que frecuentemente se cumple (grado3), así mismo se evidencia que del 100% un 9% de los beneficiarios manifiestan que la dimensión nunca cumple (grado1).

Tabla 3. Grado de percepción del cumplimiento de la dimensión Bienestar Físico

		Variables Bienestar Físico							Grado de cumplimiento acumulado
Grados de cumplimiento		AT	AF	AA	AP	AS	SP	CR	
4	Siempre Cumple	56%	51%	40%	93%	53%	69%	37%	57%
3	Frecuentemente cumple	33%	48%	0%	7%	41%	27%	61%	31%
2	Algunas veces cumple	11%	0%	0%	0%	4%	4%	1%	3%
1	Nunca cumple	0%	0%	60%	0%	1%	0%	0%	9%
Total									100%

Fuente: Gráficos 3-9

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

6.3 Determinar el Impacto del programa Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de las personas con discapacidad severa medido desde la dimensión Bienestar Material y Físico, en la Parroquia San Sebastián, Periodo 2018.

Con la información recolectada de los cuidadores de la persona con discapacidad y tomando en consideración los indicadores de situación laboral, situación económica, disposición de bienes materiales, y vivienda; para determinar el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de acuerdo a los resultados obtenidos se observa que en la variable trabajo existe variación de -57%, lo que indica que antes las personas dedicaban menos tiempo al cuidado de la personas con discapacidad, así mismo se evidencia que al recibir el incentivo económico su disponibilidad de recursos antes era de 1.90 y actualmente es 2.09, existiendo una variación significativa del 10% con respecto a las demás variables.

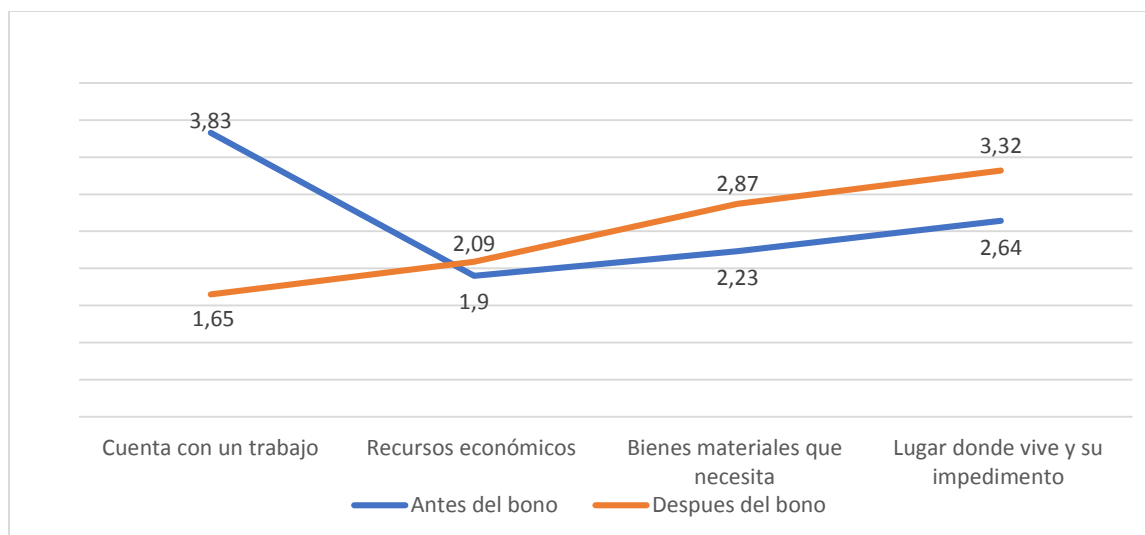


Gráfico 10: Impacto en la calidad de la dimensión Bienestar Material
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Tabla 4. Dimensiones de la calidad de vida

Variable	Antes	Después	Variación %
Trabajo	3,83	1,65	-57%
Recursos económicos	1,90	2,09	10%
Bienes materiales que necesita	2,23	2,87	29%
Vivienda	2,64	3,32	26%

Fuente: Grafico 10 impacto de la calidad de vida en la dimensión de Bienestar Material
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

La dimensión de Bienestar Físico se evidencia que existe una variación significativa en la variable aseo personal el cual entre de la intervención del programa y después de formar parte del programa Joaquín Gallegos Lara la variación de dicha variable es de 2%, así mismo los resultados muestran que la variable capacitación es la que mayor impacto ha tenido con una variación del 158%, seguido actividades físicas con variación de 116%.

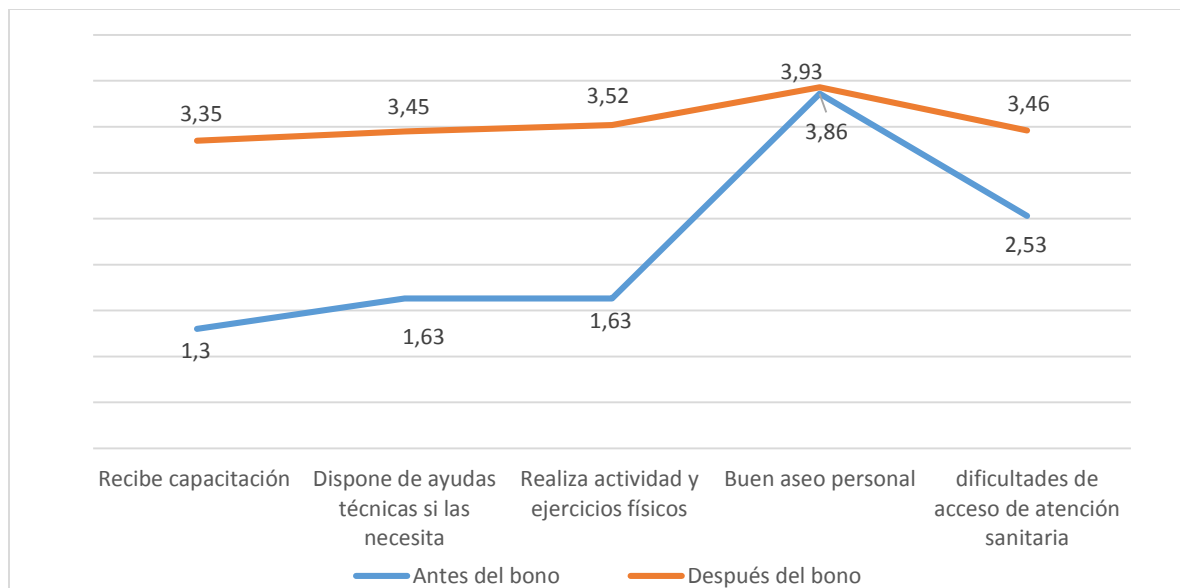


Gráfico 11 Impacto de calidad de vida en la dimensión Bienestar Físico.

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Tabla 5. Variación porcentual de la dimensión de Bienestar Físico

Variable	Antes	Después	Variación %
Recibe capacitación	1,30	3,35	158%
Dispone de ayudas técnicas si las necesita	1,63	3,45	112%
Realiza actividad y ejercicios físicos	1,63	3,52	116%
Buen aseo personal	3,86	3,93	2%
acceso de Atención Sanitaria	2,53	3,46	37%

Fuente: Grafico 11 impacto de la calidad de vida en la dimensión de Bienestar Físico

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

7 DISCUSIÓN

El Programa Joaquín Gallegos Lara, nace como producto de que la fundación Manuela Espejo detectara los casos más críticos de personas con discapacidad física o intelectual severa viviendo en un entorno de pobreza e incluso de abandono parcial o total, era necesario buscar una alternativa que permite apoyar a este segmento de la población y así mismo aportar con la integración y vinculación de estas personas a la sociedad.

Es por ello que una vez concluida la investigación de campo se puede señalar primero que las personas con discapacidad han logrado un proceso de transición existencial en la sociedad a través del Programa Joaquín Gallegos Lara, ganando un espacio social que les permitió mejorar sus condiciones de vida de manera sustancial a lo que acontecía antes del bono.

Así mismo el Programa Joaquín Gallegos Lara es concebida como la primera acción dada por parte del estado ecuatoriano, programa que hace que tomemos conciencia de la imperante necesidad en que se encuentra un buen número de personas, siendo este grupo las personas con discapacidad.

7.1 Identificar la participación de uso del Bono Joaquín gallegos Lara que los beneficiarios otorgan al Bienestar Material.

En lo referente a bienestar material Verdugo et al. (2009), en su Manual explica, que esta dimensión es la más importante en la calidad de vida de las personas ya que trata sobre la capacidad para cubrir las necesidades y deseos materiales, nivel de ingresos que se perciben, el tener una vivienda y trabajo adecuado.

Según el instructivo del Ministerio de Inclusion Económica y Social (2017), entre los beneficios del programa Joaquín Gallegos Lara se mencionan: “un apoyo económico de 240 dólares para la persona con discapacidad el mismo que será administrado por su cuidador o cuidadora que deberá direccionar los gastos en alimentación, insumos médicos, vestimenta y movilización. Seguimiento por profesionales médicos, psicólogos y trabajadores sociales”, capacitaciones referidas a alimentación, higiene, autoestima, administración de medicamentos y rehabilitación.

Es así que se logra evidenciar que el dinero del bono va dirigido principalmente a la alimentación y a la salud de la persona con discapacidad, debido a que las personas con discapacidad severa requieren un uso continuo de medicación, y su alimentación debe ser nutricional por la condición en la que se encuentran. Es importante establecer que lo que corresponde a el uso que le dan al BJGL en la dimensión de bienestar material se determinó que teniendo en cuenta todos los gastos se destina un total del 66% para el mismo con una estimación en términos monetarios correspondiente a un total de \$ 158.94 dólares, considerando que los rubros más importantes son la alimentación y vestimenta con una estimación \$ 95.36 y \$ 44.50 respectivamente y una menor proporción destinada a la vivienda, internet y servicios básicos, aunque cabe recalcar que existe un gasto considerable en salud de la persona con discapacidad que si bien no es una variable considerada en mencionada dimensión, disminuye significativamente el uso en el mismo, considerando que las personas tienen un seguimiento constante, asistencias técnicas permanentes y además se debe tener en cuenta que como parte del programa existe una corresponsabilidad por parte del familiar que asume el cuidado de la persona con discapacidad para que acudan a los diferentes controles médicos, apoyo psicológico y ayudas técnicas brindadas

para cada tipo de discapacidades, como lo especifica la SETEDIS en su informe, este gasto aún sigue siendo relevante para las personas beneficiarias con una participación del 34% del total del bono recibido por parte del programa.

7.2 Evaluar el grado de cumplimiento de la dimensión Bienestar Físico de los beneficiarios del Programa Joaquín Gallegos Lara

El Bienestar Físico se refiere a la salud relacionado con el funcionamiento físico, nutrición, atención sanitaria adecuada, realización de actividades de vida diaria, higiene (Verdugo et al. 2009). Por lo tanto, para evaluar el grado de cumplimiento de la dimensión se realizó desde el punto de vista de la percepción de la población beneficiaria por lo que se planteó 4 grados de cumplimiento.

En los resultados obtenidos se pudo evidenciar que, dentro del programa a opinión de las personas, existe una buena aplicación de las diferentes variables que conforman esta dimensión, es así que actualmente reciben atención sanitaria especializada para cada una de las condiciones particulares que tienen las personas con discapacidad y se ha dejado de lado la atención general que recibían, así como también en relación a esta variable tienen prioridad en recibir este tipo de atenciones por ser parte del programa siendo así que el 60% de los beneficiarios consideran que esta variable siempre cumple, mientras que un 41% en cambio mencionan que dicha variable frecuentemente se cumple y el 5% restante lo consideran entre algunas veces cumple y nunca cumple. Por otro lado, como parte de la política aplicada por parte del programa Joaquín Gallegos Lara es dar charlas y talleres referente a temas del cuidado de la persona con discapacidad, por lo cual se puede evidenciar que existe según la variable capacitación recibida un cumplimiento de 37% supo manifestar que siempre se cumple , 61% menciona que frecuentemente se cumple y un

1% considera que algunas veces se cumple notando que en cuanto a esta variable no existe una postura negativa solo existe una variación de criterios, por lo tanto se evidencia que existe una capacitación constante según la percepción de los beneficiarios, así mismo en los resultados muestran que referente a si reciben seguimiento profesional por parte de las trabajadoras sociales que pertenecen a los diferentes subcentros de salud y también de parte de los profesionales que conforman el MIES dicha variable cumple en similar situación a la anterior ya mencionada, por lo que los beneficiarios mencionaron que el seguimiento lo reciben de manera mensual y en caso de ser necesario con más frecuencia.

En cuanto a la variable relacionada a los ejercicios físicos que realiza la persona con discapacidad existe un cumplimiento relativamente alto entre siempre se cumple y frecuentemente se cumple por cuanto todas las personas según cada una de sus necesidades específicas, reciben rehabilitaciones o actividades físicas encaminadas a mejorar su estado, misma que se dan manera periódica con visitas domiciliarias que realizan los servidores públicos del MIES. Por otro lado, en la constitución del Ecuador (2008), se incluyeron los derechos del Buen Vivir, el cual en su artículo 13 dispone que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos por tanto con respecto a si la persona lleva una alimentación adecuada acorde a sus necesidades la población beneficiaria menciona que esta variable siempre cumple y que no cumple.

Finalmente el grado de cumplimiento acumulado de la dimensión muestra que a percepción de los beneficiarios la mayor parte de la población se ubica en un 57% es decir en un grado 4, un 37% manifiestan que la dimensión cumple en un grado 3 esto se debe a que por parte de las instituciones que lo conforma llevan a cabo un trabajo en conjunto con el fin de suplir las necesidades específicas de cada una de las personas con discapacidad que pertenecen al

programa Joaquín Gallegos Lara, contando con el personal necesario y capacitado para cubrir cada una de las variables consideradas dentro del bienestar físico, sin embargo es importante mencionar que existe un 13 % de la población que consideran que la dimensión nunca cumple ubicándose en el grado 1.

7.3 Determinar el Impacto del programa Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de las personas con discapacidad severa medido desde la dimensión Bienestar Material y Físico, en la Parroquia San Sebastián, Periodo 2018.

Según Lara González (González, 2014), el impacto se refiere a los cambios producidos a largo plazo como resultado de un proceso (producto) que resulta de la intervención en la vida de la población beneficiaria el mismo que puede ser positivo o negativo. Por lo tanto, teniendo como referencia los resultados obtenidos del antes y después de pertenecer al programa Joaquín Gallegos Lara (ver gráfico 10 y 11) se tiene lo siguiente:

En cuanto al bienestar material, se pudo detectar una gran variación de -57% en la variable de si cuenta con un trabajo, por cuanto antes de ser parte del programa las personas tenían la obligación de trabajar para poder solventar los gastos que genera la discapacidad de su familiar, por ende, si bien según esta variable el ideal sería que todas las personas tengan un empleo, debemos considerar que antes debían delegar o en muchos de los casos descuidar el cuidado de la persona con discapacidad para obtener ingresos, actualmente al formar parte del programa Joaquín Gallegos Lara la persona con discapacidad recibe mayor atención debido a que el responsable de su cuidado dedica más tiempo a la persona que tienen bajo su responsabilidad, generando de esta manera genera mejores cuidados, además de eso, se debe tener en cuenta que es como parte del programa, el que la persona con discapacidad sea cuidado o supervisada por una persona

constantemente, es decir que, su impacto en estas variables es positivo. Por otro lado, con relación a las variables de recursos económicos existe un impacto positivo significativo, ya que antes las personas disponían de menos recursos económicos para solventar los gastos de la persona con discapacidad pese a que la mayor parte de la población trabajaba obteniendo así un promedio de 1,90 y al formar parte del programa sus ingresos aumentaron en un 2.09 puntos obteniendo de esta manera un impacto del 10%; referente a bienes materiales necesarios y vivienda, se puede establecer que el impacto ha sido positivo con una variación de 29% y 26%, por lo tanto existe un ligero aumento en las mismas, y si bien el mismo no es tan notable, debemos de considerar que dentro de esta dimensión lo que determina su aumento o disminución es la capacidad y actividad económica de las personas, por ende el desarrollo no puede ser monitoreado o controlado por parte del programa, ya que el mismo está enfocado en brindar ayuda a la persona con discapacidad, dando apoyo económico destinado exclusivamente a las necesidades que generan la discapacidad.

Finalmente, el subsidio si incide en las condiciones económicas de los beneficiarios de la parroquia San Sebastián, ya que al recibir el incentivo económico les permite cubrir necesidades básicas de la persona con discapacidad mejorando así calidad de vida.

Por otro lado, en el bienestar físico, es posible notar un impacto positivo de manera notable, considerando que entre las variables que muestran un mayor aumento están la de capacitación con una variación porcentual del 158%, ayudas técnicas el 112%, actividad y ejercicios físicos 116% y acceso a atención sanitaria 37% las cuales establecen que utilizando como referencia la forma en la cual se establecieron la ponderación de las respuestas aplicadas y con lo referente al bienestar físico, los beneficiarios del programa Joaquín Gallegos Lara tuvieron un aumento muy significativo ya que pasaron de estar en un total abandono a estar en una posición que si bien no

es la mejor posible si debemos establecer que con promedio de 3.54 sobre 4 es una gran avance alcanzado por parte del programa en lo que se refiere a esta dimensión.

En fin, realizando una comparación entre la dimensión de bienestar material y físico podemos establecer que el primero si bien es uno de los más importantes como indicador de la calidad de vida no es el que más depende del programa, por cuanto el mismo busca mejorar las condiciones de vida de la persona con discapacidad brindando una ayuda económica que vaya a solventar los gastos que genera la discapacidad o enfermedad que padece y para el desarrollo del bienestar material se influyen factores más que todo económicos para lograr mejoras más significativas, en cuanto al bienestar físico como depende totalmente de los servicios brindados por las instituciones que forman parte del mismo, es notable su mejora por cuanto las variables de atención sanitaria, capacitación, actividad física, ayudas técnicas, etc. Forman parte del programa como una de las principales actividades o funciones que tienen, es por eso que al ser las mencionadas variables dependientes totalmente de los servicios profesionales tanto del ministerio de Salud como del MIES las mismas muestran que su impacto en la calidad de vida de las personas con discapacidad es positivo en mayor medida en la dimensión de bienestar físico que la de bienestar material

8 CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el análisis de los resultados basado en la metodología utilizada y su respectiva discusión con relación al impacto del Programa Joaquín Gallegos Lara medidos desde la dimensión de bienestar Material y Físico podemos establecer las siguientes conclusiones:

- Las personas que pertenecen al programa Joaquín Gallegos Lara destinan 66% del dinero que perciben al bienestar material correspondido entre alimentación vivienda, servicios básicos e internet lo que corresponde a una estimación de \$ 158.94 dólares, teniendo mayor participación en los gastos de alimentación y vestimenta con un 40% y 19% respectivamente, considerando que si bien el gasto en salud no corresponde a la dimensión considerada esta también forma parte de los gastos con un 34% de participación del total del bono recibido.
- Se determina que el grado de cumplimiento de la dimensión de bienestar físico con relación a las variables consideradas para la presente investigación ha tenido un promedio general en base a la percepción de cada beneficiaria en un 57% correspondiente al grado 4 que mencionan que siempre cumple, aclarando que la variable con menor porcentaje de cumplimiento es la Adecuada Alimentación con un 60% de personas que consideran que nunca se cumple con la misma ubicándole en el grado 1.
- Se concluye que el impacto generado por parte del programa Joaquín Gallegos Lara al bienestar material y físico de los beneficiarios ha sido relativamente positivo, considerando que para el bienestar físico existe un impacto mayor llegando a una calificación muy aproximada al ideal para el mismo, con un impacto promedio de 1.66 puntos y con respecto al bienestar material ha existido un impacto mínimo en tres de las cuatro variables

consideradas, teniendo un impacto negativo en lo que se refiere al poseer un trabajo con una considerable disminución del -2.15 puntos con relación a su situación antes del pertenecer al programa, con cual vista de manera general y por la particularidad citada, existe un impacto negativo en lo que respecta a esta dimensión con un total de -0.67 puntos.

9 RECOMENDACIONES

Considerando los resultados obtenidos y las conclusiones con referencia al impacto del Programa Joaquín Gallegos Lara en el bienestar Material y Físico de las personas, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Al programa Joaquín Gallegos Lara, establecer mecanismos de inserción laboral para las personas que tienen a cargo el cuidado de las personas con discapacidad, realizando una coordinación con el Ministerio de Trabajo para que por medio de la plataforma digital Socio Empleo se pueda crear una sección específica para los beneficiarios del programa, considerando las particularidades que tienen, brindando las facilidades y beneficios a las diferentes empresas que creen plazas de trabajo.
- Se recomienda al ministerio de Salud Pública que forma parte del programa Joaquín Gallegos Lara como institución coadyuvante, crear un programa de medicina continua mismo que permitirá que los beneficiarios adquieran sus medicamentos de forma ágil, con lo cual permita la no inversión del bono recibido para estos gastos y así se pueda invertir esos recursos en otros rubros necesarios o básicos.
- Se recomienda al Ministerio de Inclusión económica y social (MIES) al ser la institución encargada de gestionar y llevar a cabo el programa Joaquín Gallegos Lara el mejoramiento y adaptación del programa de acuerdo a las necesidades -cambiantes de los beneficiarios, como por ejemplo se puede desarrollar actividades específicas a mejorar el bienestar material tales como: capacitaciones en microemprendimientos, talleres de elaboración de artesanías o artículos de decoración, etc., cualquier actividad encaminada a generar ingresos a los beneficiarios y también realizando una planificación estratégica que permita

el desarrollo y mejoramiento en los servicios brindados con la finalidad que exista una mejora constante dentro de cada aspecto de las familias beneficiarias.

10 BIBLIOGRAFÍA

- Ansa, M., & Miren, E. (2007). *Bienestar material*. <https://doi.org/10.18356/3cff3ac5-es>
- Ardila, R. (2001). Revista latinoamericana de psicología. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33(1), 53–58. Retrieved from <https://www.redalyc.org/html/805/80533106/>
- Asamblea Nacional. *Ley Organica de Discapacidades*. , 23 § (2016).
- Asamblea Nacional del Ecuador. Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. , Registro Oficial Suplemento § (2017).
- Campos Saldaña, R. (2014). El estudio de la calidad de vida desde la mirada de los involucrados: la percepción ciudadana. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 7(13), 153–177.
- Castel, P., Castro, L., Bru, M., Sarabia, M., Medina, C., & Gutierrez, N. (2013). *Políticas de discapacidad en Ecuador*. Retrieved from <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56294.pdf>
- Cohen, E., & Martínez, R. (2004). Manual Formulación , Evaluación Y Monitoreo de Proyectos Sociales. In *Editorial CEPAL*. Retrieved from <http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:MANUAL+FORMULACION+Y+MONITOREO+DE+PROYECTOS+SOCIALES#0>
- Coloma, V., & Ascencio, K. (2018). *Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios de Guayaquil* (Universidad Politecnica Salesiana). Retrieved from <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15575/1/UPS-GT002134.pdf>

- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2019). Estadísticas de Discapacidad. Retrieved from Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades website: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Constitucion de la republica del Ecuador 2008. , Registro oficial 449 de 20 Oct. 2008
- Delgado, A. (2016). IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PROGRAMA MISIÓN SOLIDARIA MANUELA ESPEJO IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA.
- Espinosa, F. (2014). Aproximación teórica al concepto de calidad de vida. *Revista de Antropología Experimental*, 23(23), 331–347.
- Fernandez, A., & Rozas, M. (1988). Politicas Sociales y Trabajo Social. In *The British Journal of Psychiatry* (Vol. 111). <https://doi.org/10.1192/bjp.111.479.1009-a>
- Fernandez, S., & Caravaca, C. (2011). La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico. *Aposta*, 50(50), 1–46.
- Garcia, V. (2000). La categoria bienestar psicologico. Su relacion con otras categorias sociales. *Noviembre*. Retrieved from http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252000000600010&script=sci_arttext&tlng=es#%23*
- Gonzalez, L. (2014). La evaluación ex-post o de impacto: un reto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. In *Cuadernos de Trabajo Hegoa*.
- Hawking, E. (2011). Resumen de Informe mundial sobre la discapacidad. *Educación*, 27. Retrieved from http://who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf
- Henao, C. (2009). Calidad de Vida y Situación de Discapacidad. *Revista Hacia La Promoción De*

La Salud, 14, 112–125.

Larreategui, P. (2015). Manual de atención de derechos de personas con discapacidad en la función judicial. In *Consejo nacional para la igualdad de discapacidades*. Retrieved from <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Manual-atencion-discapacidades.pdf>

Libertha, B. (2007). Impacto, impacto social y evaluacion del impacto. In *Acimed* (Vol. 15).

Mallarino, C. U. (2004). Desarrollo social y Bienestar. *Universitas Humanística*, 31(58), 13.

Marcial Romero, N., Peña Olvera, B., Escobedo Garrido, J., & Macías-López, A. (2016). Elementos objetivos y subjetivos en la calidad de vida de hogares rurales en Yehualtepec, Puebla. *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica*, 26(48), 277–303.

Ministerio de Inclusion Economica Y social. (2017). *Instructivo Tecnico del Bono Joaquin Gallegos Lara.pdf*.

Molerio, O., Otero, I., & Nieves, Z. (2007). Aprendizaje y desarrollo humano. *Revista Iberoamericana de Educación*, 44(3), 7.

Nava, G. (2012). La calidad de vida: Análisis multidimensional The quality of life: Multidimensional analysis. *Artículo Original Enf Neurol (Mex)*, 11(3), 129–137.

Navarro, H. (2005). Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza. In *Serie: Manuales* (Vol. 41). Retrieved from http://guia.oitcinterfor.org/sites/default/files/conocimientos/manual_ev_imp_proy_sociales_CEPAL.pdf

Ordoñez, J. (2014). Teorías del desarrollo y el papel del Estado Desarrollo humano y , propuesta. *Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Distrito Federal, México, núm. 2*, 416.

- Organizacion de la Naciones Unidas. (2008). Convencion sobre los derechos de las personas con discapacidad. Retrieved from <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CRPD/Pages/Disabilitiesconvention.aspx>
- Ortiz, I. (2007). Guía de orientación de Políticas Públicas. In *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Organización de Naciones Unidas ONU*.
- Palma, O. A. (2008). *Teorias y Enfoques del Desarrollo*.
- Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2019). Una region trabajando por la erradicacion del Hambre y la Pobreza. Retrieved from 24 de agosto website: <https://plataformacelac.org/programa/1430>
- Razo-González, A. M., Díaz-Castillo, R., Morales-Rossell, R., & Cerda-Barceló, R. (2014). Metaanálisis del concepto de calidad de vida en América Latina. Una nueva propuesta: sentido de vida. *Rev. CONAMED*, 19(19(4)), 149–157.
- Reverón, G. (2014). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. Retrieved from Revista IUS website: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-893X2013000200007&lng=es
- Robin, S. (2010). Herramientas de medición del impacto social. https://doi.org/PID_00188417
- Rodriguez Velazquez, R. I. (2013). Nivel de vida Adecuado, servicios sociales y envejecimiento. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ruiz, M. A., & Pardo, A. (2005). Calidad de vida relacionada con la salud: definición y utilización

en la práctica médica. *Pharmacoeconomics Spanish Research Articles*, 2(1), 31–43.
<https://doi.org/10.1007/bf03320897>

Schalock, R. L., & Verdugo, M. A. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios de apoyo para personas con discapacidad intelectual. *Revista Española Sobre Discapacidad Intelectual*, 38 (4)(8), 21–36.

Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*.

Sen, A. (1983). *Los Bienes y La Gente*.

Sen, A. (2011). No Title. Retrieved from 17 de Julio website:
<http://vforcitizens.blogspot.com/2011/07/el-bienestar-humano-segun-amartya-sen.html>

Verdugo, M., Arias, M., Gomez, L., & Schalock, R. (2009). Manual de aplicacion de la escala de GENCAT de calidad de vida. In *The British Journal of Psychiatry* (Vol. 111).
<https://doi.org/10.1192/bjp.111.479.1009-a>

Verdugo, M., Schalock, R., Arias, B., Gomez, L., & Urries, B. (2013). *Calidad de Vida*. Retrieved from https://www.researchgate.net/publication/283211086_Calidad_de_Vida

11 ANEXOS

Anexo 1. Datos personales.

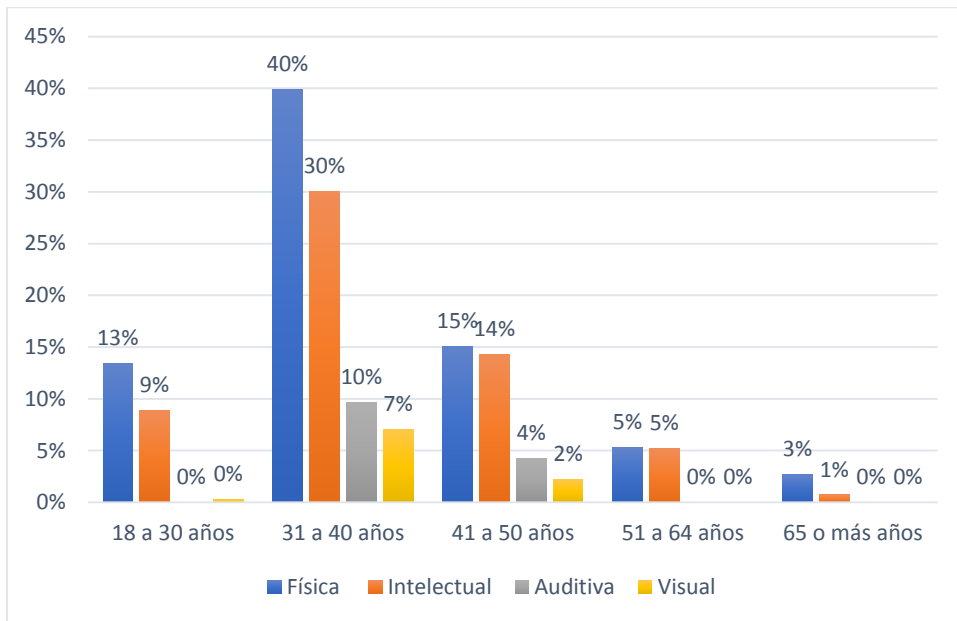


Gráfico 12: Edad y tipo de Discapacidad.

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Anexo 2. Bienestar Material.

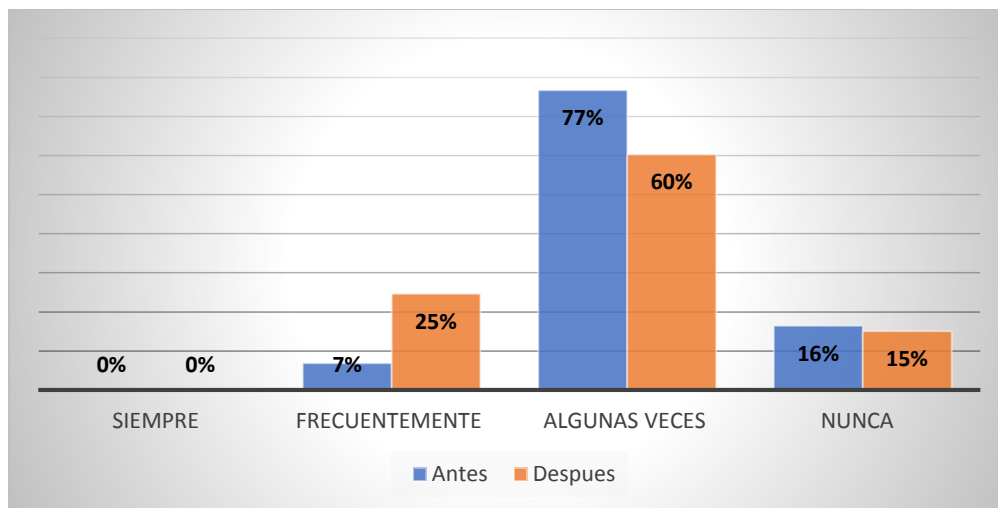


Gráfico 13: Disponibilidad de Recursos Económicos antes y después de formar para el PJGL

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

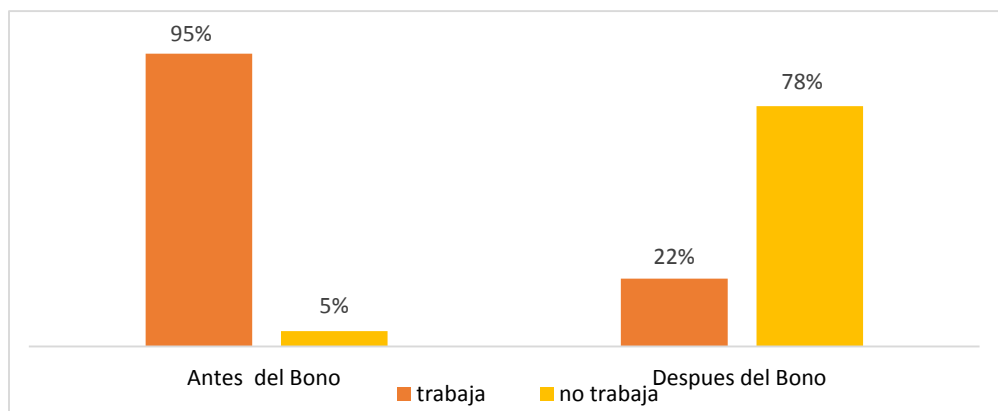


Gráfico 14: Situación laboral antes y después del Programa Joaquín Gallegos Lara

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

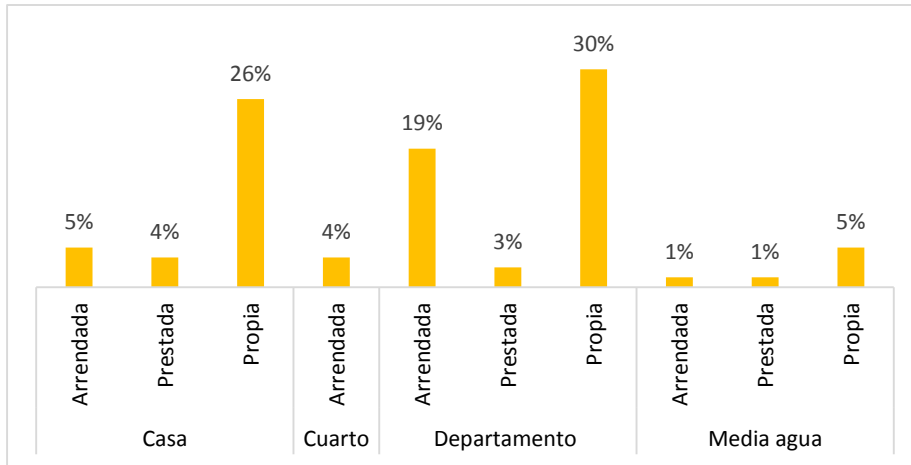


Gráfico 15: Viviendas y tenencia de las familias beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

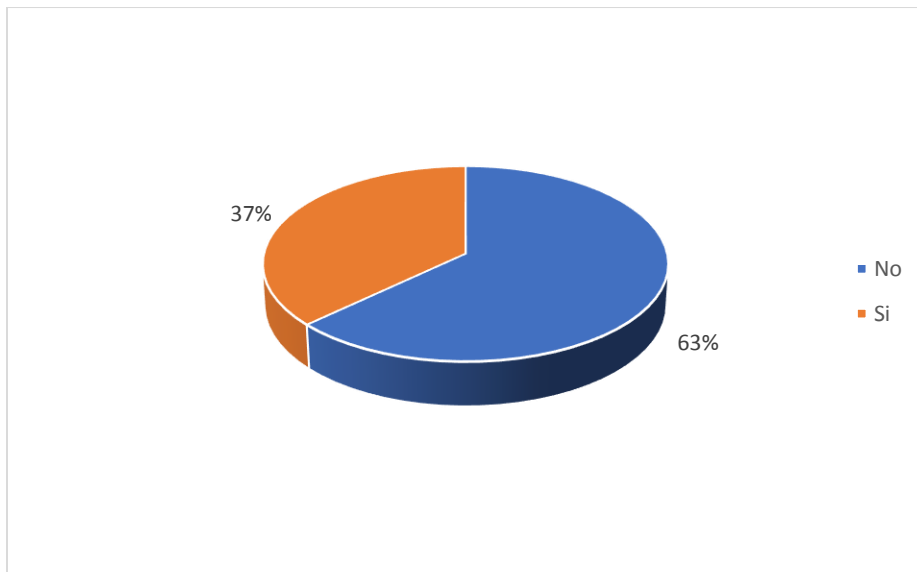


Gráfico 16: Viviendas adaptada a la necesidad de la persona con discapacidad
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

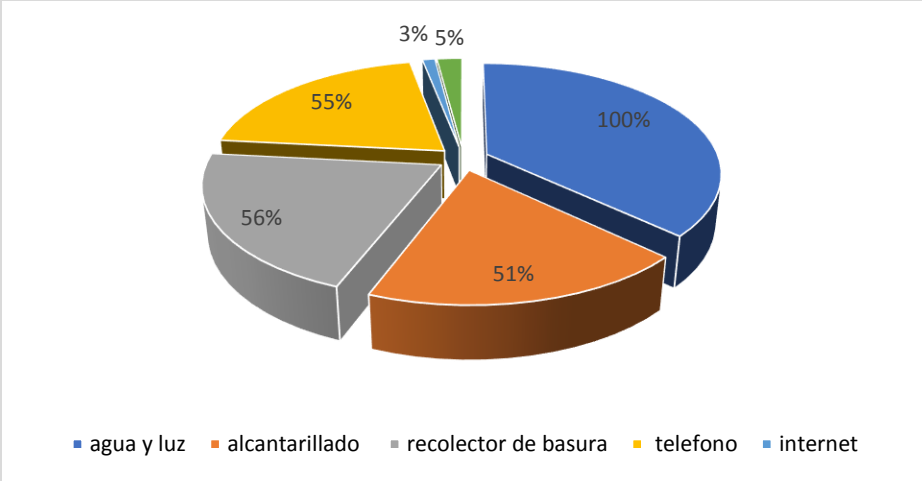


Gráfico 17: Disponibilidad de servicios Básicos y tecnológicos
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

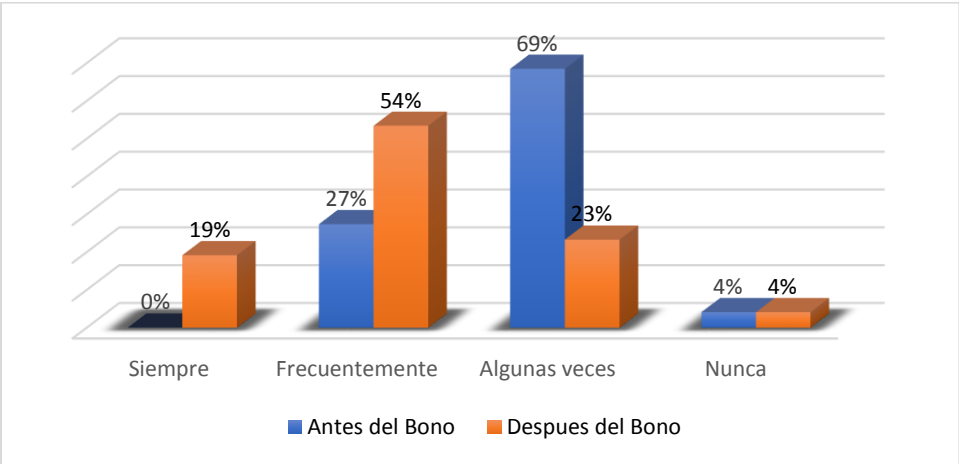


Gráfico 18: Disponibilidad de bienes materiales
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

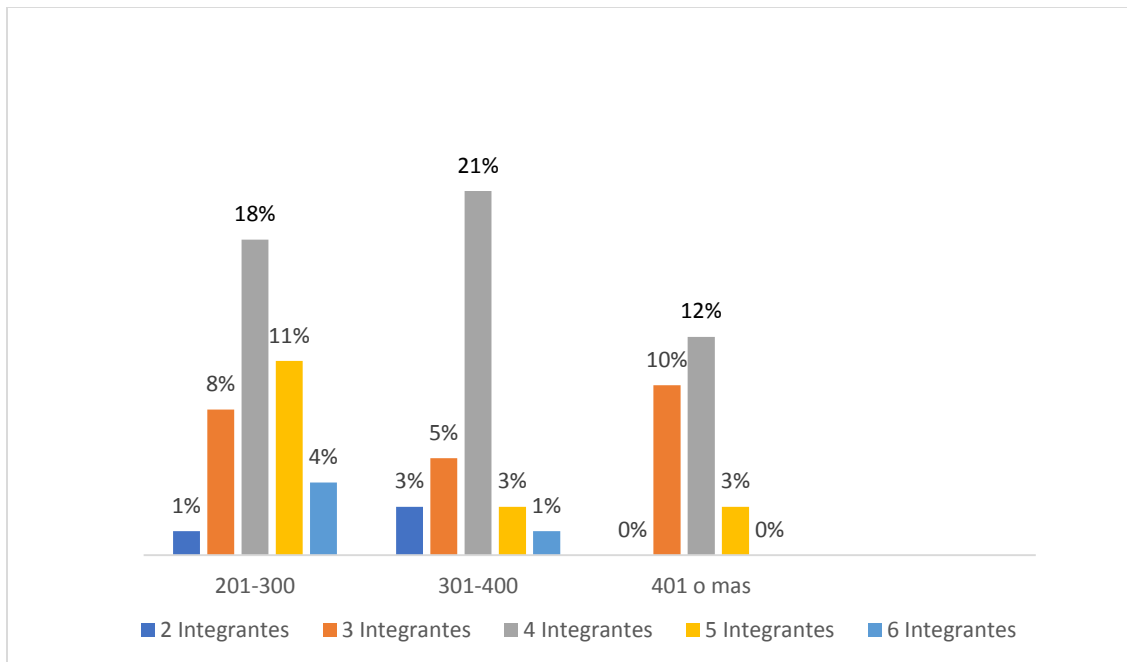


Gráfico 19: Ingresos percibidos incluido el incentivo económico del Programa Joaquín Gallegos Lara según el número de integrantes.

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

Anexo 3. Bienestar Físico.

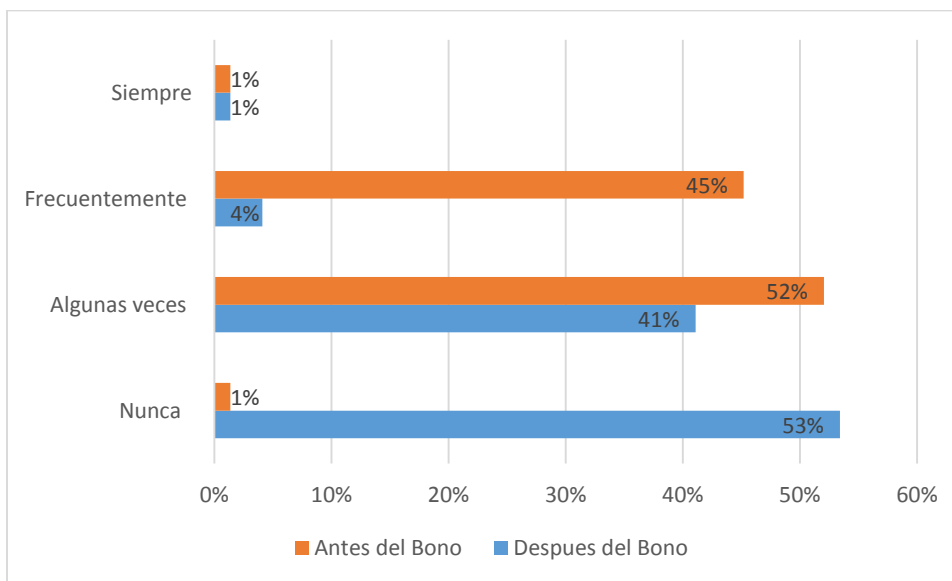


Gráfico 20: Dificultad en acceso a atención sanitaria antes y después del Bono

Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad

Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

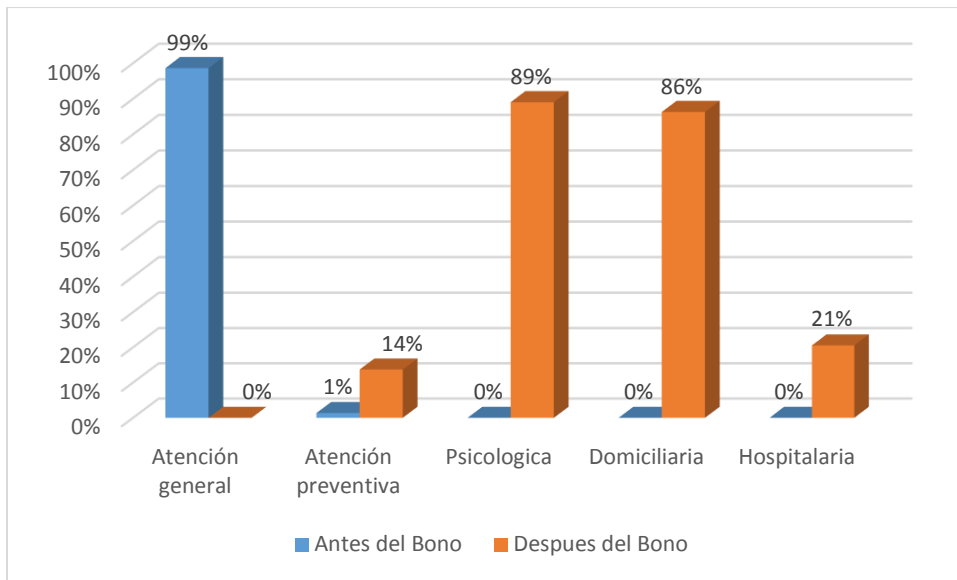


Gráfico 21: Tipo de atención sanitaria antes y después del Bono
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

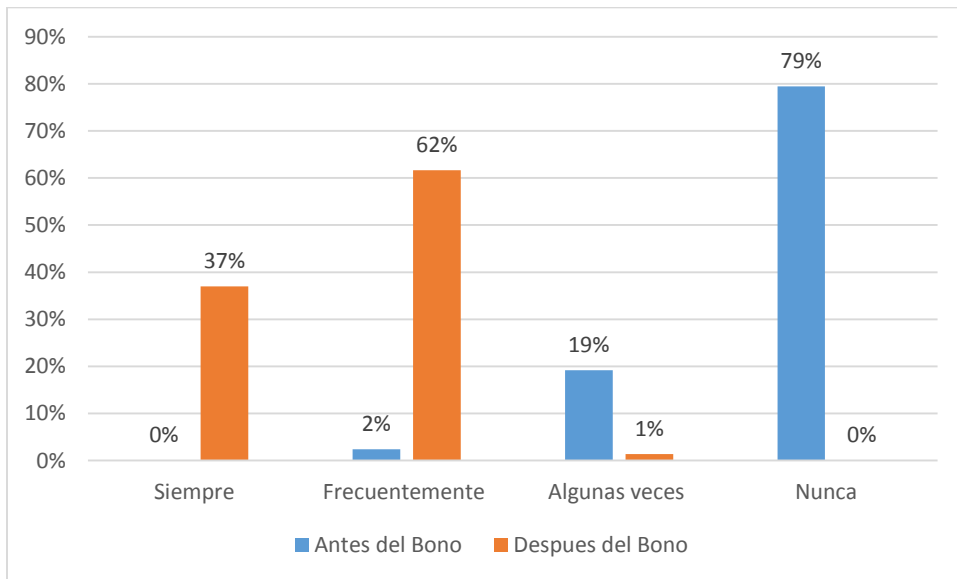


Gráfico 22: Capacitación recibida antes y después del Bono
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

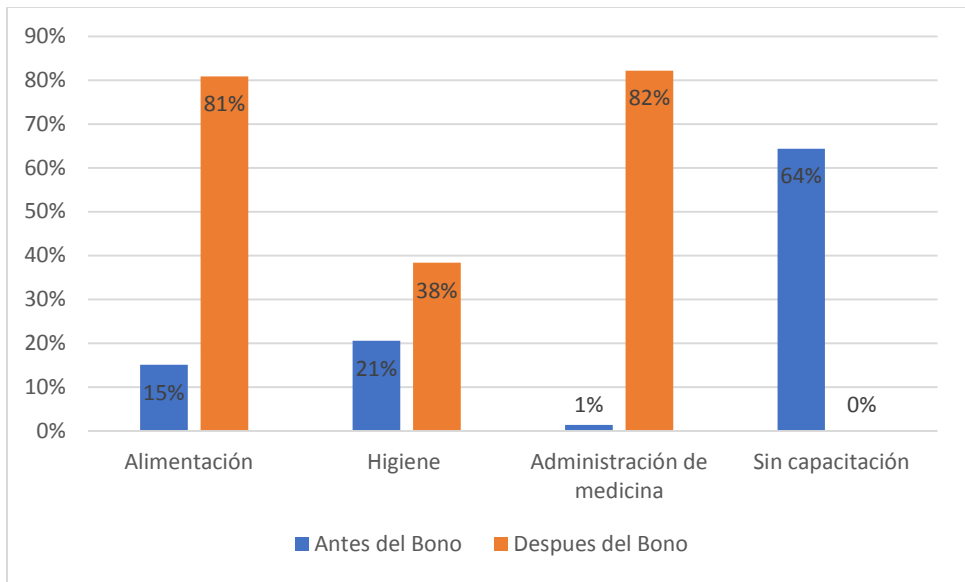


Gráfico 23: Tipo de capacitación recibida antes y después del Bono
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

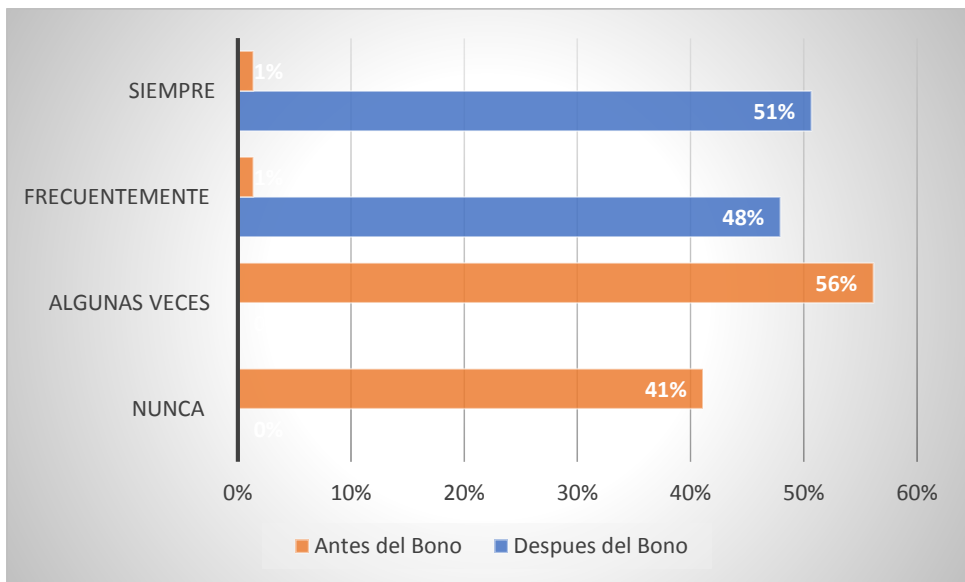


Gráfico 24: Ejercicios físicos antes y después del Bono
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

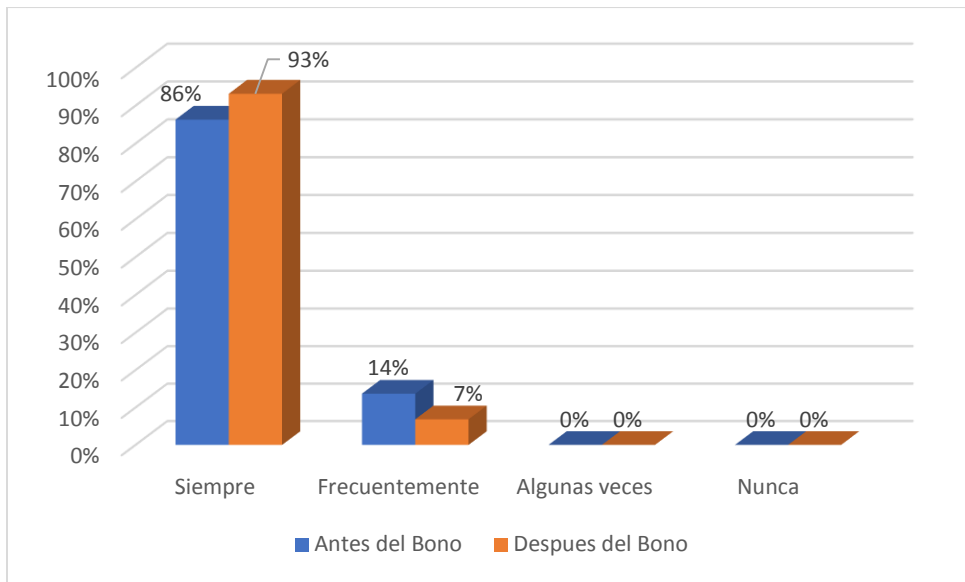


Gráfico 25: Higiene personal antes y después del Bono
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo

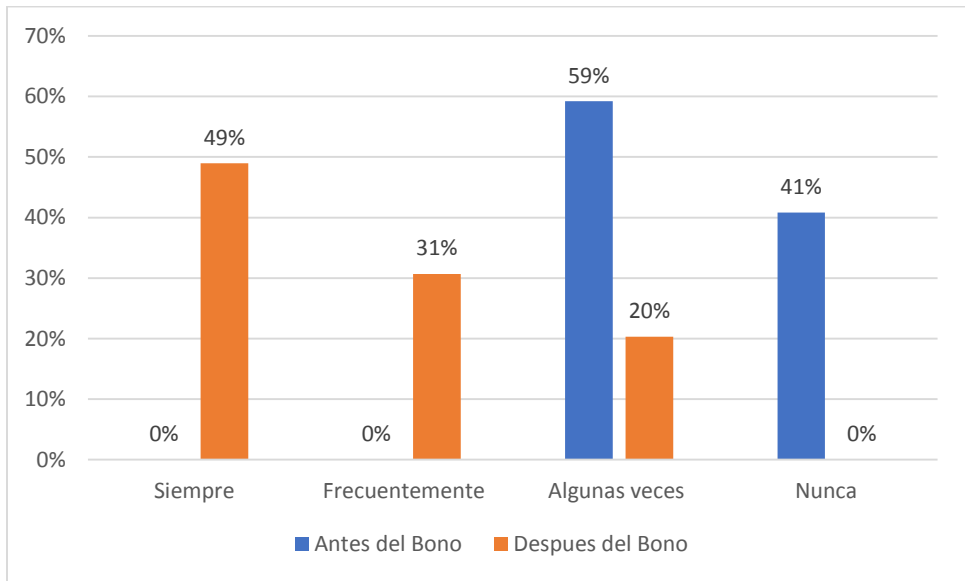


Gráfico 26: Ayudas técnicas antes y después del Bono
Fuente: Encuestas aplicadas a los cuidadores de la persona con discapacidad
Elaboración: Julissa Ruiz Bermeo


Anexo 4. Archivo Fotográfico



Ilustración 1 Encuesta dirigida a los beneficiarios



Anexo 5. Encuesta

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>															
<p>Buenos días /tardes. Mi nombre es Julissa Katherine Ruiz Bermeo, estudiante de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, estoy realizando una investigación, relacionada con el “PROGRAMA JOAQUIN GALLEGOS LARA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIDO DESDE LA DIMENSIÓN BIENESTAR MATERIAL Y FÍSICO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN, PERIODO 2018” previa a la obtención del título de Ingeniera en Administración Pública. En este momento estoy interesada en conocer su opinión crítica, constructiva y valiosa. Por esta razón le solicito que me conceda unos minutos para realizarle una encuesta.</p>															
DATOS DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE POSEE DISCAPACIDAD															
Género: M () F ()	Etnia: Indígena () Mestizo () Blanco () Montubio () Afro ecuatoriano () Otros ().....														
Nivel de Educación: Primaria () Secundaria () Pre Grado () Post Grado () PHD () Ninguno ()															
Edad: 18 a 30 años () 31 a 40 años () 41 a 50 años () 51 a 64 años () 65 años en adelante ()	tipo de relación tiene usted con la persona discapacitada Padre/madre biológico/a () Hermano/a () Padre/madre de acogida () Otro miembro de la familia () Padre/madre adoptivo/a () Tutor/a legal (no familiar) ()														
Número de personas conforman su hogar. 2 () 3 () 4 () 5 () 6 o más ()	Tipo de discapacidad Física () Intelectual () Auditiva () Visual ()														
Bienestar Material															
1. ¿Hace cuánto tiempo es usted beneficiado (a) por el Programa Joaquín Gallegos Lara? Menos de 1 año () 1 año () 2 años () 3 años () 4 años () 5 años () más de 5 años ()															
2. ¿En cuál de los siguientes rubros invierte mayor cantidad del Bono Joaquín Gallegos Lara? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Rubros</th> <th>después del bono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Alimentación</td><td></td></tr> <tr><td>Salud</td><td></td></tr> <tr><td>Vestimenta</td><td></td></tr> <tr><td>Vivienda</td><td></td></tr> <tr><td>Servicios básicos</td><td></td></tr> <tr><td>internet</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Rubros	después del bono	Alimentación		Salud		Vestimenta		Vivienda		Servicios básicos		internet	
Rubros	después del bono														
Alimentación															
Salud															
Vestimenta															
Vivienda															
Servicios básicos															
internet															
3. ¿Antes de recibir el bono que rubros le permitía cubrir su ingreso económico? <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Rubros</th> <th>Antes del bono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Alimentación</td><td></td></tr> <tr><td>Salud</td><td></td></tr> <tr><td>Vestimenta</td><td></td></tr> <tr><td>Vivienda</td><td></td></tr> <tr><td>Servicios básicos</td><td></td></tr> <tr><td>internet</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Rubros	Antes del bono	Alimentación		Salud		Vestimenta		Vivienda		Servicios básicos		internet	
Rubros	Antes del bono														
Alimentación															
Salud															
Vestimenta															
Vivienda															
Servicios básicos															
internet															
4. ¿Cuáles son los ingresos mensuales en su hogar considerando la mensualidad del bono Joaquín Gallegos Lara? Menos de 99 () 100 – 199 () 200 – 299 () 300 – 399 () 400 y más ()															

5. Seleccione las condiciones de este hogar.

VIVIENDA				MARCAR CON UNA X			
TIPO DE VIVIENDA							
Casa							
Departamento							
Cuarto							
Media agua							
TENENCIA DE VIVIENDA							
Propia							
Arrendada							
Prestada							

6. Dispone de los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades básicas de la persona con discapacidad.

4	Siempre
3	Frecuentemente
2	Algunas Veces
1	Casi nunca

Antes del bono				Después del Bono			
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca

7. Dispone de los bienes materiales que necesita.

Antes del bono				Después del Bono			
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca

8. ¿Antes y después de recibir el Bono Joaquín Gallegos Lara usted contaba o cuenta con un trabajo?

Antes del bono				Después del Bono			
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca

Bienestar físico

9. ¿Qué tipo de atención sanitaria recibía la persona con discapacidad antes y después de ser beneficiario del bono?

ITEMS	Antes del bono	Después del bono
Atención General		
Atención preventiva		
Psicológica		
Domiciliaria		
Hospitalaria		

10. Tiene dificultad de acceso a atención sanitaria (atención preventiva, general, psicológica, domiciliaria, hospitalaria)

Antes del bono				Después del Bono			
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca

4	Siempre
3	Frecuentemente
2	Algunas Veces
1	Casi nunca

11. ¿Con que frecuencia recibe atención sanitaria la persona con discapacidad?

ITEMS	Antes del bono	Después del bono
Todos los días		
1 vez a la semana		
1 vez al mes		
cada 15 días		
1 vez al mes		
cada 3 meses		

12. ¿Califique la atención sanitaria brindada?

Excelente () Bueno () regular () malo () no responde ()

13. ¿Qué tipo de capacitación tenía sobre el cuidado de las personas con discapacidad antes de ser beneficiario del bono? Alimentación () Higiene () Administración de medicamentos () Rehabilitación () movilidad () Sin capacitación ()																																							
14. ¿Qué tipo de capacitación tiene sobre el cuidado de la persona con discapacidad siendo beneficiaria del bono actualmente? Alimentación () Higiene () Administración de medicamentos () Rehabilitación () movilidad () Otros ()																																							
15. ¿Recibe usted capacitación sobre el cuidado de la persona con discapacidad antes y después de ser beneficiaria del bono? <table border="1" style="float: right;"> <tr><td>4</td><td>Siempre</td></tr> <tr><td>3</td><td>Frecuentemente</td></tr> <tr><td>2</td><td>Algunas Veces</td></tr> <tr><td>1</td><td>Casi nunca</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">Antes del bono</th> <th colspan="4">Después del Bono</th> </tr> <tr> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>								4	Siempre	3	Frecuentemente	2	Algunas Veces	1	Casi nunca	Antes del bono				Después del Bono				Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca								
4	Siempre																																						
3	Frecuentemente																																						
2	Algunas Veces																																						
1	Casi nunca																																						
Antes del bono				Después del Bono																																			
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca																																
16. ¿La persona con discapacidad realiza actividades y ejercicios físicos de acuerdo a sus características y necesidades? <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">Antes del bono</th> <th colspan="4">Después del Bono</th> </tr> <tr> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>								Antes del bono				Después del Bono				Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca																
Antes del bono				Después del Bono																																			
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca																																
17. ¿Con que frecuencia realiza actividades y ejercicios físicos? Todos los días () Dos veces a la semana () 1 vez al mes () 1 vez a la semana () Cada 15 días ()																																							
18. ¿La persona con discapacidad tiene una adecuada higiene (dientes, pelo, uñas, cuerpo o imagen personal) <table border="1" style="float: right;"> <tr><td>4</td><td>Siempre</td></tr> <tr><td>3</td><td>Frecuentemente</td></tr> <tr><td>2</td><td>Algunas Veces</td></tr> <tr><td>1</td><td>Casi nunca</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">Antes del bono</th> <th colspan="4">Después del Bono</th> </tr> <tr> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>								4	Siempre	3	Frecuentemente	2	Algunas Veces	1	Casi nunca	Antes del bono				Después del Bono				Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca								
4	Siempre																																						
3	Frecuentemente																																						
2	Algunas Veces																																						
1	Casi nunca																																						
Antes del bono				Después del Bono																																			
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca																																
19. ¿Dispone de ayudas técnicas si las necesita? <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">Antes del bono</th> <th colspan="4">Después del Bono</th> </tr> <tr> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>								Antes del bono				Después del Bono				Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca																
Antes del bono				Después del Bono																																			
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca	Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca																																
20. ¿Cuál de los siguientes equipos, ha recibido la persona con discapacidad Bastones () sillas de ducha () muletas axilares () pasamanos barras de apoyo () sillas de rueda () colchones anti escaras () otros ()																																							
21. ¿Recibe seguimiento de los profesionales que forman parte del Programa Joaquín Gallegos Lara? <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>Siempre</th> <th>frecuentemente</th> <th>Algunas veces</th> <th>Nunca</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>								Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca																												
Siempre	frecuentemente	Algunas veces	Nunca																																				
GRACIAS																																							



1859

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA:

“EL PROGRAMA JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, MEDIDO DESDE LA DIMENSIÓN DEL BIENESTAR MATERIAL Y FÍSICO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2018”

Proyecto de Tesis previo a optar por el grado de Ingeniera en Administración Pública

AUTORA: Julissa Katherine Ruiz Bermeo

LOJA-ECUADOR

2018

1. TEMA

“EL PROGRAMA JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, MEDIDO DESDE LA DIMENSIÓN DEL BIENESTAR MATERIAL Y FÍSICO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2018”

2. PROBLEMÁTICA

Para comprender la presente temática es importante conocer lo que es la discapacidad, según Padilla Muñoz, 2010 señala que la Organización Mundial de la Salud define a la discapacidad como “restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resultan de una deficiencia”. Por lo tanto, la discapacidad en algunas personas suele presentarse desde su nacimiento o desde el momento de su formación fetal, mientras que en otras personas se genera en el transcurso de sus vidas por diversas circunstancias que los deja en una situación de discapacidad total o parcial.

Según estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud, determina que “Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aun mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también el aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental”. (Organización Mundial de la Salud, 2011), Por lo tanto el número de personas con discapacidad está creciendo. Esto es debido al envejecimiento de la población, ya que las personas ancianas tienen un mayor riesgo de discapacidad y al incremento global de los problemas crónicos de salud.

Así mismo un estudio e informe elaborado por (Chan & Zoellic, 2015) señala que: “Cerca de 785 millones de personas (15,6%) de 15 años y más viven con una discapacidad, mientras que el proyecto sobre la Carga Mundial de Morbilidad estima una cifra próxima a los 975 millones (19,4%). La Encuesta Mundial de Salud señala que, del total estimado de personas con discapacidad, 110 millones (2,2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento, mientras que la Carga Mundial de Morbilidad cifra en 190 millones (3,8%) las personas con una “discapacidad grave” (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera). Solo la Carga Mundial de Morbilidad mide las discapacidades infantiles (0-14 años), con una estimación de 95 millones de niños (5,1%), 13 millones de los cuales (0,7%) tienen “discapacidad grave” (p.8)

Estos datos nos dan un panorama de que, en todo el mundo, las personas con discapacidad tienen bajos resultados sanitarios, académicos, una menor participación económica y tasas de pobreza altas que las personas que no poseen ninguna discapacidad. En parte, ello es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios en la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información. Las mismas que son evidenciadas en las comunidades menos favorecidas.

En un informe presentado por la Vicepresidencia de la República del Ecuador, (2011) señala que: “La visión del Banco Mundial es que los modelos de los países desarrollados ya no funcionan, los modelos exitosos están gestionándose en los países en desarrollo, y esas experiencias deben ser aplicadas en aquellos países en vías en desarrollo, sostiene Hasan Tuluy”. Es así que se ha roto con el círculo vicioso de la política, y nos demuestra en la práctica que se puede aplicar modelos exitosos en el ámbito social; un gran ejemplo es el programa Manuela Espejo que ahora se practica en otros países de la región latina como Colombia, Perú,

Chile y Uruguay. Es así que el Modelo Manuela Espejo ha generado mucho interés y nos enseña a regular la política social sobre discapacidades, por ello el gobierno, tratando de cubrir aspectos de inclusión económica y social, en el Plan Nacional de Desarrollo establece. “Asegurar los derechos de las personas con discapacidad. En agosto de 2017 el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) reportó un total de 425 877 personas con discapacidad, del cual el 19,47% presenta un grado de discapacidad mayor al 75% y el 13,7% se encuentra laboralmente activo. Para garantizar la calidad de vida de este grupo poblacional, se asigna una pensión asistencial a través del Bono Joaquín Gallegos Lara, que a 2017 registra un total de 20 9298 beneficiarios”. (PND, 2017)

Ahora el Estado Ecuatoriano propone el cuidado y reconocimiento al familiar que se hace cargo y cuida de la persona con discapacidad, con la finalidad de proteger la integridad y vida del discapacitado, por lo tanto, su reconocimiento e incentivo debe ser generado conforme lo plantea el bono Joaquín Gallegos Lara.

Es así como surge la Misión Joaquín Gallegos Lara, para cumplir con el objetivo de llegar a la población más vulnerable del país con una ayuda económica gubernamental de 240 dólares a un familiar cuidador o persona que se haga responsable del cuidado de una persona que padece de discapacidad física o intelectual severa, es una contribución económica que la paga a través del Banco Nacional de Fomento y en la actualidad a través del Banco del Estado. También se entrega medicinas, capacitación en áreas como salud, higiene, rehabilitación, nutrición, derechos y autoestima y se compromete además a cumplir con un seguimiento permanente por parte del Seguro Social Campesino y el Ministerio de Salud, en coordinación con la Vicepresidencia de la República.

La persona encargada o cuidadora es quien debe direccionar los recursos o gastos de alimentación, vestido, movilización e insumos básicos que garanticen el bienestar individual y familiar. Es así que en el Distrito MIESS de Loja los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara son 430 beneficiarios con enfermedades catastróficas, y discapacidad severa esta población que se beneficia del bono se encuentra dispersa en las parroquias del Cantón Loja.

En la Parroquia San Sebastián del Cantón Loja existe 75 personas con discapacidad que son beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara el mismo que está siendo ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y social, el cual ha logrado llegar a las parroquias tanto rurales y urbanos del Cantón, dando así la oportunidad de mejorar las condiciones de vida del discapacitado. Sin embargo, la intervención del Bono Joaquín Gallegos Lara que fue creado con el fin de proporcionar mejores condiciones de vida al discapacitado, posee deficiencias en las que en muchas de las situaciones las personas encargadas del cuidado del discapacitado no emplean adecuadamente el uso de este recurso asignado por el estado.

Otro aspecto es que los cuidadores no cuentan con una capacitación continua referente al cuidado y protección que deben tener con la persona discapacitada, por lo tanto es importante recalcar que lo que se busca en la presente investigación es determinar ¿Cuál es el impacto que ha tenido el Bono Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de las personas con discapacidad de la parroquia San Sebastián?, así mismo mediante una recolección de datos proporcionados por el Distrito MIES Loja se procederá a identificar ¿Cuáles son las personas beneficiarias del bono Joaquín Gallegos Lara? y en última instancia a través de encuestas se establecerá un diagnóstico de ¿Cuál es el uso que le dan al recurso económico otorgado a través del programa Joaquín Gallegos Lara? para finalmente diseñar una propuesta de intervención en la capacitación a los cuidadores para mejorar la calidad de vida de los discapacitados.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación es trascendental, ya que es un problema que se viene desarrollando hace mucho tiempo sin mantener una intervención adecuada, oportuna y versátil para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad que reciben el bono Joaquín Gallegos Lara de la parroquia San Sebastián.

La presente investigación nos permitirá determinar si el programa Joaquín Gallegos Lara cumple con su objetivo principal como es mejorar las condiciones de vida de los discapacitados. Así mismo servirá de base de datos para la planificación de nuevos proyectos o planes de mejora que beneficien al sector poblacional vulnerable, con la finalidad de mejorar la política social implementando nuevos proyectos de desarrollo social.

Por otro lado, la investigación tiende a mejorar y optimizar el destino que se les da a los recursos con miras a mejorar la calidad de vida de las personas que mantienen una discapacidad y que por lo tanto perciben el bono Joaquín gallegos Lara en la Parroquia San Sebastián del Cantón Loja. Al mismo tiempo el desarrollo del presente trabajo de investigación tiende a contribuir en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que aún se encuentren en condiciones críticas.

De la misma forma a través del desarrollo de la investigación pondrá en práctica los conocimientos adquiridos obtenidos del material conceptual, teórico y científico durante el transcurso de mi formación profesional, que servirán para la búsqueda de soluciones viables y reales a corto plazo a favor de la sociedad.

Por último, el trabajo investigativo permite a nivel profesional comprender, conocer y ayudar a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, con la finalidad de que puedan emprender en proyectos que mejoren la calidad de vida.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

- Determinar el Impacto del programa Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de las personas con discapacidad severa medido desde la dimensión Bienestar Material y Físico, en la Parroquia San Sebastián, Periodo 2018.

Objetivos Específicos

- Identificar la participación de uso del Bono Joaquín gallegos Lara que los beneficiarios otorgan al Bienestar Material.
- Evaluar el grado de cumplimiento de la dimensión Bienestar Físico de los beneficiarios del Programa Joaquín Gallegos Lara

5. MARCO TEORICO

5.1. Antecedentes del Bono Joaquín Gallegos Lara

“En julio de 2009, la Vicepresidencia de la República emprendió la Misión Solidaria “Manuela Espejo”, el primer estudio biopsicosocial, clínico y genético de la discapacidad, con el fin de hacer un diagnóstico integral de todos los casos a nivel nacional y delinear políticas de Estado, en atención, inclusión y prevención de las discapacidades”. (Ecuadorinmediato.com, 2018)

Durante su trabajo realizado identificaron casos críticos, es decir en que las personas que tienen alguna discapacidad ya sea física, severa o con multid discapacidades se encontraban en una situación de extrema pobreza siendo así muchas de las veces abandonados por sus familiares en largas jornadas, debido a la necesidad de buscar ganarse la vida en calles o en el campo.

Es por ello que evidenciando esta problemática obligó al Estado Ecuatoriano a dar una respuesta inmediata, surgiendo así el Programa Bono Joaquín Gallegos Lara inspirada en el escritor Guayaquileño con discapacidad en sus piernas.

Es así que, con equipos multidisciplinarios de médicos, psicopedagogos y trabajadores sociales, “Joaquín Gallegos Lara” visita los casos con discapacidad severa con el fin de registrar a un familiar cuidador o persona responsable de sus cuidados.

5.2. Misión Joaquín Gallegos Lara

Según Decreto Ejecutivo No. 422. Registro Oficial 252 del 8 de agosto de 2010 se crea el Bono Joaquín Gallegos Lara, a favor de las personas con discapacidad severa y profunda en situación crítica que no pueden gobernarse por sí mismos identificadas como tales en la base de datos de la "Misión Solidaria Manuela Espejo", con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de vida. El bono consiste en la entrega mensual de US\$ 240 (DOSCIENTOS

CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), al familiar responsable del cuidado de la persona con discapacidad severa y profunda en situación crítica, a nombre del titular del derecho. Para el efecto, se entenderá como familiar cuidador al padre o la madre de la persona con discapacidad severa y profunda en situación crítica y a falta de tales personas los ascendientes de grado más próximo. (Decreto Ejecutivo No. 422, 2010)

5.1.2 Requisitos para adquirir el Bono Joaquín Gallegos Lara

✓ Primer grupo: personas con discapacidad muy Grave. -

- Original de cedula de ciudadanía / identidad ecuatoriana
- Original del carnet de discapacidad o certificado de discapacidad vigente, emitidos por la autoridad competente.
- Planilla de servicio básico del lugar de domicilio de la persona con discapacidad muy grave, emitida hasta máximo 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud del Bono Joaquín Gallegos Lara.

Criterios de Elegibilidad

- Ser persona con discapacidad con puntaje de 75% de discapacidad física, 65 % discapacidad intelectual calificación emitida por la autoridad competente.
- presentar una situación de criticidad socioeconómica, con índice igual o menor a 50 puntos el registro social.
- Presentar una condición dependiente del cuidado de otra persona para realizar actividades de la vida diaria y el autocuidado.
- Contar con una persona cuidadora, familiar o allegada
- No tendrá derecho al bono la persona que se encuentre afiliada en condición de dependencia laboral.

✓ **Segundo grupo: persona con enfermedades catastróficas, rara y huérfanas**

- Original de cedula de ciudadanía / identidad ecuatoriana
- Certificado médico emitido por el especialista y avalado por la institución que lo emite, sea de la Red Publica Integral de Salud, SOLCA y la Junta de Beneficencia de Guayaquil, en el mismo deberá constar el diagnóstico de la enfermedad catastrófica, rara o huérfana, referencia de la clasificación internacional de Enfermedades – CIE 10, tratamiento actual y valoración y dependencia o compromiso funcional y afectación, con una actualización máxima de hasta 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- En caso de que el certificado haya sido realizado en una institución privada el certificado deberá contener to lo del párrafo anterior, y adicionalmente deberá ser avalado por el MSP.
- Planilla de servicio básico del lugar de domicilio de la persona con discapacidad muy grave, emitida hasta máximo 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud del Bono Joaquín Gallegos Lara.

Criterios de elegibilidad

- La persona deberá presentar enfermedad catastrófica, rara o huérfana definida como tal en la normativa de salud vigente y su lista será establecida por la autoridad Sanitaria Nacional.
- presentar una situación de criticidad socioeconómica, con índice igual o menor a 50 puntos el registro social.

- Presentar una condición dependiente del cuidado de otra persona para realizar actividades de la vida diaria y el autocuidado.
- Contar con una persona cuidadora, familiar o allegada
- No tendrá derecho al bono la persona que se encuentre afiliada al seguridad social (IESS, ISFFA, ISSPOL) excepto trabajadoras no remuneradas del hogar.
- ✓ **Tercer Grupo: menor de 14 años viviendo con VIH –SIDA**
- Original de cedula de ciudadanía / identidad ecuatoriana
- Certificado médico emitido por el especialista y avalado por la institución que lo emite, sea de la Red Publica Integral de Salud, incluyendo la Unidad de Atención Integral VIH-SIDA, SOLCA y la Junta de Beneficencia de Guayaquil, en el mismo deberá constar el diagnóstico de la enfermedad referencia de la clasificación internacional de Enfermedades – CIE 10, tratamiento actual con actualización hasta 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de inclusión al BJGL.
- Planilla de servicio básico del lugar de domicilio de la persona con discapacidad muy grave, emitida hasta máximo 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud del Bono Joaquín Gallegos Lara.

Criterios de elegibilidad

- La persona debe tener un diagnóstico de VIH-SIDA
- Ser menos de 14 años
- presentar una situación de criticidad socioeconómica, con índice igual o menor a 50 puntos el registro social.
- Presentar una condición dependiente del cuidado de otra persona para realizar actividades de la vida diaria y el autocuidado.

- Contar con una persona cuidadora, familiar o allegada
- En los casos de menores de 14 años viviendo en situación de orfandad que se encuentren en Acogimiento Institucional; el Bono Joaquín Gallegos Lara se entregara al representante legal de la institución.
- Estar incluido en el sistema nacional de Educación.

(Secretaría de Discapacidades, 2017)

5.3. Sectores beneficiarios

Para el Ministerio de Salud Pública - Dirección de Normalización, (2010) Dentro de la Misión “José Joaquín Gallegos Lara” se benefician más de 14,000 personas con discapacidad como se lo mencionó anteriormente, es obvio asociar estas personas beneficiadas con la clase social pobre, puesto que son ellos los sectores antes olvidados y vulnerables a externalidades negativas inherentes el diario vivir” (p. 97).

El beneficio en sí es para la persona enferma y discapacitada, inmóvil, que cuente con una discapacidad de más del 70%, y para la persona que cuida de dicho discapacitado, esta persona a más de comprometerse de su cuidado físico, debe ser el responsable directo del dinero otorgado por la vicepresidencia de la República, porque es esa persona quien lo cobra. El dinero servirá para la alimentación, las medicinas, el transporte al centro de salud, etc., es decir, todos los gastos implícitos que demande el beneficiado.

Por lo general, los beneficiados radican en los sectores marginados y pobres de todo el Ecuador, sectores que antes formaban los cinturones de miseria de la ciudadanía, y eran considerados como cargas sociales y estatales, donde en ocasiones eran abandonados por sus propias familias, puesto que no podían solventar los gastos que demandaban estas personas discapacitadas, asimismo, era una sobrecarga para los centros y casas de salud, puesto que se encontraban saturados ante tal

descuido de sus familiares. Es así que por ese motivo, la vicepresidencia pensó en que el cuidado de este tipo de personas nace en el hogar, dedicándoles todo el tiempo de atención a estas personas, su aseo, sus medicinas y su alimentación van ligados a fortalecer los vínculos sociales en el Ecuador.

5.4. Discapacidad

(José, s.f.) Cualquier restricción o falta de capacidad para llevar a cabo una actividad en la forma, o dentro del rango, considerados adecuados para las personas que se estiman como “normales” o “no discapacitadas.

La (Organizacion de las Naciones Unidas, 2008) señala que: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, éstas puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y en igualdad de condiciones con las demás”

Según la (Oorganizacion Mundial de la Salud, 2011) Se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial (según estimaciones de la población mundial del año 2010). Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la Organización Mundial de la Salud, correspondientes a los años 1970, que eran de aproximadamente un 10%.

Por otro lado, la discapacidad afecta principalmente a las poblaciones vulnerables, siendo así que en base a los resultados de la Encuesta Mundial de la salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayo en los países menos desarrollas que en los países desarrollados.

5.4.1. Tipos de Discapacidad

Para (Roca, 1998) señala 6 grandes grupos de discapacidad:

- Sensorial visual: alteración en la visión.
- Sensorial Auditiva: alteración en la audición.
- Física: pérdida de alguna capacidad física.
- Mental: dificultades en el plano intelectual.
- Psíquica: transponnos en el comportamiento adaptativo.
- Visceral: daños graves al sistema respiratorio, cardíaco, digestivo, genitourinario, hematopoyético y endocrino” (p. 39).

Por otra parte, según el Manual de Educación Inclusiva de niños y niñas con discapacidad y sus familias en centros comunitarios de desarrollo infantil existen 6 tipos de discapacidad

✓ **Discapacidad visual.**

Disminución significativa en la agudeza o en el campo visual, incluye a las personas que presentan ceguera y baja visión. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

✓ **Discapacidad Auditiva**

Las personas con esta discapacidad han perdido o disminuido el sentido del oído. Su pérdida auditiva puede ser desde superficial, hasta profunda, son pocas las causas de la pérdida total. Lo que significa que todos los sordos reciben algún tipo de sonido en diferentes grados, el último de ellos se denomina restos auditivos. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

✓ **Discapacidad motriz**

En esta discapacidad se presentan dificultades en el control del movimiento y la postura de la persona en determinados grupos musculares y en diferentes niveles. Las adecuaciones

arquitectónicas facilitan la autonomía y la interacción de la persona con su entorno. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

✓ **Discapacidad intelectual**

Las personas con esta discapacidad presentan una disminución significativa y permanente en el proceso cognoscitivo, es decir, es su aprendizaje; su área de atención es dispersa, se dificulta la memoria en muchas ocasiones el lenguaje.

✓ **Discapacidad psicosocial**

Es un síndrome conductual con bases neurobiológicas y un fuerte componente genético caracterizado por distracción moderada a severa, periodos de atención breve, inquietud motora, inestabilidad emocional y conducta impulsivas.

✓ **Multidiscapacidad**

Se define como persona con multidiscapacidad a aquellas que tienen una o más discapacidades asociadas, esto quiere decir de la persona con discapacidad puede tener al mismo tiempo discapacidad física y discapacidad intelectual. También se puede entender cuando la avanzada situación de la discapacidad y la falta de algún tipo de atención en rehabilitación, ha generado otra discapacidad. (Mi Manul de Eduacion Inclusiva, 2012)

5.4.2. Discapacidad como causa de discriminación

Existen numerosos casos de discriminación causados por una discapacidad: en esferas como la educación, el alojamiento, el transporte y la vida cultural, la mayoría de los lugares y servicios son en buena parte inaccesibles para las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

5.5. Discapacidad en Ecuador

En el Ecuador al igual que en todas las partes del mundo, ha existido la discriminación, y, en este caso, la discriminación por discapacidad, la misma que inclusive, ha llegado a ocultar a las

personas que la padecían, haciendo pasar este evento tan bien estructurado, sin que nadie supiera de sus existencia y que inclusive se los llevo a considerar monstruos o aberraciones, notándose una fuente influencia en la comunidad religiosa, ya que el poseer una discapacidad, ya sea física o mental, se consideraba como un castigo que Dios le imponía a la persona y se producía discriminación hasta por parte de su familia.

Se puede explicar, que en virtud del estrecho vínculo que existía entre familias, la descendencia de las familias no se extendía hacia otras familias por mantener un círculo cerrado y gracias a esto se produjeron incestos, producto de estos eventos, los bebés nacían con malformaciones y/o diversas discapacidades.

Otro de los factores trascendentales han sido accidentes, ya sean laborales, de tránsito, etc. Por los cuales varias personas se han visto afectadas y no han podido desarrollar con normalidad sus actividades e inclusive han tenido que abandonar su actividad laboral.

5.6. Calidad de vida

Cuando hablamos de calidad de vida, hacemos referencia a un concepto que puede comprender diversos niveles como las demandas biológicas, económicas, sociales y psicológicas ya sea individual como a nivel comunitario, por lo tanto, se suele llamar calidad de vida a lo hace énfasis a elementos objetivos y subjetivos de bienestar social que se encuentran fundados en la experiencia ya sea individual y comunitario dentro de la vida social.

5.6.1. Concepto

La calidad de vida representa un “término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida ‘objetivas’ y un alto grado de bienestar ‘subjetivo’, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades” (Palomba, 2002)

La condición por lo general es la adecuación de un ambiente de bienestar para las personas que requiere de un trato especial como el de las personas con discapacidad, tercera edad o de los grupos vulnerables, aunque esta calidad de vida en la actualidad se la requiera aplicar para la población en general, sin embargo, esta concepción nos denota como debe de mantenerse un ambiente adecuado para el desarrollo de las masas.

La constitución de la República del Ecuador, señala el buen vivir como una acción reciproca de condiciones de vida favorables que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes, sin discriminaciones, limitaciones o exclusiones ya sean de tipo social, racial o económica, por lo tanto las personas que tienen discapacidades deben acceder a la misma calidad de vida y como en algunos casos no pueden valerse por acción propia requieren de los cuidados y asistencia temporal o constante de otra para que le asista en sus necesidades biológicas, sanitarias y de manutención, por lo tanto se debe de buscar cualidades sociales y económicas que favorezcan a quien haga las veces de cuidarlo sin que se afecte su buen vivir individual o familiar.

5.6.2. Clasificación de la Calidad de Vida

Es difícil cuantificar y mucho menos clasificar la calidad de vida, debido a que se la establece como un solo fin, la que se determina y condiciona a factores ambientales y personales único de adquirir entre la sociedad, sin embargo, existen algunos analistas y estudiosos que consideran necesario establecer una clasificación:

- ✓ **Bienestar Emocional:** Este hace referencia a sentirse tranquilo, tranquilo sin agobios, no estar nervioso. Se evalúa mediante los indicadores: Satisfacción, autoconcepto, y ausencia de estrés o sentimientos negativos.

- ✓ **Relaciones interpersonales:** relacionarse con distintas personas, tener amigos y llevarse bien con la gente (vecinos, compañeros, etc.). Se mide con los siguientes indicadores: Relaciones sociales, Tener amigos claramente identificados, Relaciones familiares, Contactos sociales positivos y gratificantes, Relaciones de pareja y Sexualidad.
- ✓ **Bienestar material:** tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita y se desea tener, tener una vivienda y lugar de trabajo adecuados. Los indicadores evaluados son: Vivienda, Lugar de trabajo, Salario (pensión, ingresos), Posesiones (bienes materiales), Ahorros (o posibilidad de acceder a caprichos).
- ✓ **Desarrollo personal:** se refiere a la posibilidad de aprender distintas cosas, tener conocimientos y realizarse personalmente. Se mide con los indicadores: Limitaciones/Capacidades, Acceso a nuevas tecnologías, Oportunidades de aprendizaje, Habilidades relacionadas con el trabajo (u otras actividades) y Habilidades funcionales (competencia personal, conducta adaptativa, comunicación).
- ✓ **Bienestar físico:** tener buena salud, sentirse en buena forma física, tener hábitos de alimentación saludables. Incluye los indicadores: Atención Sanitaria, Sueño, Salud y sus alteraciones, Actividades de la vida diaria, Acceso a ayudas técnicas y Alimentación.
- ✓ **Autodeterminación:** decidir por sí mismo y tener oportunidad de elegir las cosas que quiere, cómo quiere que sea su vida, su trabajo, su tiempo libre, el lugar donde vive, las personas con las que está. Los indicadores con los que se evalúa son: Metas y preferencias personales, Decisiones, Autonomía y Elecciones.
- ✓ **Inclusión social:** ir a lugares de la ciudad o del barrio donde van otras personas y participar en sus actividades como uno más. Sentirse miembro de la sociedad, sentirse integrado,

contar con el apoyo de otras personas. Evaluado por los indicadores: Integración, Participación, Accesibilidad y Apoyos.

- ✓ **Derechos:** ser considerado igual que el resto de la gente, que le traten igual, que respeten su forma de ser, opiniones, deseos, intimidad, derechos. Los indicadores utilizados para evaluar esta dimensión son: Intimidad, Respeto, Conocimiento y Ejercicio de derechos.

5.7. Enfoque de la calidad de vida

Para (Alvarez, 2015) señala: “Los enfoques de investigación de este concepto son variados, pero podrían englobarse en dos tipos: Enfoques cuantitativos, cuyo propósito es operacionalizar la Calidad de Vida”.

Para ello, han identificado diferentes indicadores como: Sociales que se refieren a condiciones externas relacionadas con el entorno como la salud, el bienestar social, la amistad, el estándar de vida, la educación, la seguridad pública, el ocio, el vecindario, la vivienda, etc.; Psicológicos que son los que miden las reacciones subjetivas del individuo a la presencia o ausencia de determinadas experiencias vitales; Ecológicos miden el ajuste entre los recursos del sujeto y las demandas del ambiente y, Enfoques cualitativos que adoptan una postura de escucha a la persona mientras relata sus experiencias, desafíos y problemas y cómo los servicios sociales pueden apoyarles eficazmente.

5.8. Funciones de la calidad de vida

Las necesidades, aspiraciones e ideales relacionados con una vida de Calidad varían en función de la etapa evolutiva, es decir que la percepción de satisfacción se ve influida por variables ligadas al factor edad. Ello ha dado lugar al análisis de los diferentes momentos del ciclo evolutivo: la infancia, la adolescencia y la vejez.

En la infancia y la adolescencia los estudios consideran, en función de la edad, cómo repercuten situaciones especiales (la enfermedad crónica particularmente: asma, diabetes, por ejemplo) en la satisfacción percibida con la vida. Se ha puesto el acento en la perspectiva de evaluación centrada en el propio niño, contrastando con la tendencia a efectuar la evaluación sólo a través de informantes adultos, como pueden ser padres, maestros o cuidadores.

En tercera edad los estudios han prestado especial atención a la influencia que tiene sobre la Calidad de Vida, las actividades de ocio y tiempo libre, el estado de salud física, y los servicios que reciben las personas mayores.

6. METODOLOGIA

6.1. Tipo de investigación

La presente investigación, es descriptiva porque se pretende describir los hechos que se observan, es decir se observa y se recopila datos mediante la realización de una encuesta, observando la situación en la que se encuentra ese conglomerado de la sociedad, y buscando información para determinar el nivel de ayuda del BJGL.

Otro tipo de investigación a utilizar es la documental ya que se la utilizara para extraer información y datos por medio del uso de documentos y fuentes bibliográficas como libros, folletos de la parroquia mencionada, revistas, tesis, sitios web, información relevante del sector y los beneficiarios discapacitados.

6.2. Enfoque de la investigación

El desarrollo de la investigación tendrá un enfoque cuantitativo ya que lo que pretende con la investigación es lograr la máxima objetividad. Es decir, con el estudio de carácter cuantitativo se pretende dar una explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva.

6.3. Métodos

Los métodos de investigación a utilizar son los siguientes:

- ✓ **Método Deductivo.** Este método permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares. Primero consiste en encontrar principios desconocidos, a partir de otros conocidos. Una ley o principio puede reducirse a otra más general que la incluya.
- ✓ **Método Analítico.** Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la

naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método permite reconocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

- ✓ **El Método Sintético.** Es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen. En otras palabras, debemos decir que la síntesis es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades.

6.4. Técnicas

- ✓ **Encuesta.** Mediante el planteamiento de preguntas claves desarrolladas en términos claros y precisos se obtiene la información requerida de parte de la muestra poblacional objeto de estudio.

6.5. Población y muestra

Las personas con capacidades especiales, son el objeto de estudio ya que considero pertinente realizar esta investigación para contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Según datos del Distrito MIES Loja en la Parroquia San Sebastián existe una población de 75 personas que estas recibiendo el bono Joaquín Gallegos Lara del cantón Loja.

7. PRESUPUESTO

Tabla 1 Presupuesto para la elaboración de la tesis

Cantidad	Descripción	Valor Total
1	Materiales de oficina en general	40,00
1	Adquisición de textos	100,00
1	Utilización de Internet	40,00
1	Impresión y fotocopias de documentos	100,00
1	Movilización	150,00
1	Edición e impresión del informe final	60,00
1	Empastado de la tesis	45,00
1	imprevistos	30,00
	Total	565,00

Elaboración: Julissa Ruiz

8. CRONOGRAMA

Meses/año/semana/ actividades	Octubre (2018) Semana				Noviembre (2018) Semana				Diciembre (2018) Semana				Enero (2019) Semana				Febrero (2019) Semana				Marzo (2019) Semana				Abril (2019) Semana				Mayo (2019) Semana				Junio (2019) Semana				Julio (2019) Semana				Agosto (2019) Semana				Septiembre (2019) Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Revisión de Tema y objetivos	x	x																																														
Revisión de justificación y marco teórico		x	x	x																																												
Revisión de metodología, presupuesto y cronograma				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																																		
Presentación del proyecto de investigación												x																																				
Revisión de Literatura			x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				
Materiales y métodos																					x	x	x																									
Resultados																									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
Discusión y/o propuesta de acción																																	x	x	x	x												
Conclusiones y recomendaciones																																					x	x	x									
Correcciones finales																																					x	x										
Presentación de borrador																																																

9. BIBLIOGRAFIA

Alvarez, A. (2015). Tesis de Grado calidad de vida de las personas con discapacidad que reciben el Bono Joaquin Gallegos Lara y su Accionar en el Trabajador Social. En c. p. Giangreco, *Los indicadores de calidad de vida en la Distribucion de los Recursos*. Barcelona: Loe AVAC Quiadern CAPS.

Chan & Zoellic. (2015). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Madrid: Organizacion Mundial de la Salud.

Padilla Muñoz, A. (. (2010). *Discapacidad: Contexto, Conceptos y Modelos, 16 International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*.

Roca, G. (1998). *Exclusion Social Y contractual de la Solidaridad*. Madrid: Editorial HOAC.

Secretaria de Discapacidades. (2017). *Instructivo Tecnico Normativo para la Gestion del Bono Joaquin Gallegos Lara*. Direccion de proteccion al Cuidado de las Personas con Discapacidad.

Oorganizacion Mundial de la Salud. (2011). *Resumen: Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Impreso en Malta.

Organizacion de las Naciones Unidas. (2008). *Convencion sobre los derechos de las personas con Discapacidad*. Nueva York y Ginebra.

Ecuadorinmediato.com. (Jueves de Octubre de 2018). Arquidiócesis de Quito condecorará a Vicepresidente Moreno por su labor social. *El periodico Instantaneo del Ecuador*, pág. 1.

Constitucion . (2008). Sección Sexta, Personas con Discapacidad.

Decreto Ejecutivo No. 422. (2010). *Articulo 1. Registro Oficial 252 del 8 de Agosto*.

José, M. (s.f.). *DISCAPACIDAD EVOLUCION DE CONCEPTOS*. Obtenido de Facultad de Medicina Centro Regional de Investigaciones Biomedicas: RECUPERADO DE: http://campus.usal.es/~lamemoriaparalizada/documentos/pdf/martinez_perez.pdf

Mi Manul de Eduacion Inclusiva. (2012). Procedimientos para el desarrollo de Contextos Escolares Incluyentes. En I. M. Educativa. Mexico, Trillas.

Palomba, R. (Julio de 2002). *Calidad de Vida: Conceptos y Medidas*. Recuperado de https://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf

PND. (2017). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. En S. N. SEMPLADES. Quito - Ecuador.

INDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
1. TITULO.....	1
2. RESUMEN	2
ABSTRACT.....	3
3. INTRODUCCIÓN.....	4
4. REVISIÓN DE LITERATURA.....	7
4.2 4.1. Fundamentación Legal.....	7
4.1.1. Constitución de la República del Ecuador 2008.....	7
4.1.2 Plan Nacional de Desarrollo.....	9
4.1.3 Ley Orgánica de Discapacidades	9
4.1.4 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.....	13
4.2 Marco Conceptual.....	14
4.2.1 Teoría del Desarrollo Humano	14
4.2.2. Política Social	16
4.2.3 Programa Joaquín Gallegos Lara.....	17
4.2.4 Fuentes de financiamiento	18
4.2.5 Impacto	19
4.2.6 Medición del impacto	20
4.2.7 Calidad de vida.....	21
4.2. 8 Calidad de vida en relación a la discapacidad.....	22
4.2.9 Dimensiones de Calidad de vida	23
4.2.10 Dimensiones a considerar en el estudio de calidad de vida de los beneficiarios del PJGL de la Parroquia San Sebastián.....	25
4.2.11 Discapacidad	26
4.2.12 Tipos de Discapacidad.....	27
5. MATERIALES Y METODOS	28
5.1. Materiales	28

5.3	5.2. Métodos.....	28
	5.2.1 Método Deductivo.....	28
	5.2.2. Método Analítico.....	29
	5.2.3 Método Sintético.....	29
5.3	TECNICAS.....	30
	5.3.1 5.3.2 Encuesta.....	30
	5.3.2 Base de datos.....	30
	5.3.3 Proceso de investigación.....	30
	5.3.4. Población.....	32
6	RESULTADOS.....	33
6.1	Identificar la participación de uso del Bono Joaquín gallegos Lara que los beneficiarios otorgan al Bienestar Material.....	33
6.2	Evaluar el grado de cumplimiento de la dimensión Bienestar Físico de los beneficiarios del Programa Joaquín Gallegos Lara.....	36
6.3	Determinar el Impacto del programa Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de las personas con discapacidad severa medido desde la dimensión Bienestar Material y Físico, en la Parroquia San Sebastián, Periodo 2018.....	42
7	DISCUSIÓN.....	45
7.1	Identificar la participación de uso del Bono Joaquín gallegos Lara que los beneficiarios otorgan al Bienestar Material.....	45
7.2	Evaluar el grado de cumplimiento de la dimensión Bienestar Físico de los beneficiarios del Programa Joaquín Gallegos Lara.....	47
7.3	Determinar el Impacto del programa Joaquín Gallegos Lara en la calidad de vida de las personas con discapacidad severa medido desde la dimensión Bienestar Material y Físico, en la Parroquia San Sebastián, Periodo 2018.....	49
8	CONCLUSIONES.....	52
9	RECOMENDACIONES.....	54
10	BIBLIOGRAFÍA.....	56
11	ANEXOS.....	61
	Anexo 1. Datos personales.....	61
	Anexo 2. Bienestar Material.....	62
	Anexo 3. Bienestar Físico.....	65
	Anexo 4. Archivo Fotográfico.....	69
	Anexo 5. Encuesta.....	70
	Anexo 6. Proyecto.....	73
1.	TEMA.....	74
2.	PROBLEMÁTICA.....	75
3.	JUSTIFICACIÓN.....	79

4. OBJETIVOS	80
5. MARCO TEORICO	81
5.1. Antecedentes del Bono Joaquín Gallegos Lara	81
5.2. Misión Joaquín Gallegos Lara	81
5.1.2 Requisitos para adquirir el Bono Joaquín Gallegos Lara	82
5.3. Sectores beneficiarios	85
5.4. Discapacidad	86
5.5. Discapacidad en Ecuador	88
5.6. Calidad de vida	89
5.7. Enfoque de la calidad de vida	92
5.8. Funciones de la calidad de vida	92
6. METODOLOGIA	94
6.1. Tipo de investigación	94
7. PRESUPUESTO	96
Elaboración: Julissa Ruiz	96
8. CRONOGRAMA	97
9. BIBLIOGRAFIA	98

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Distribución de los Gastos del Bono Joaquín Gallegos Lara.....	34
Gráfico 2 Estimación los gastos en dólares del Bono Joaquín Gallegos Lara.....	35
Gráfico 3 Dificultada en acceso a atención Sanitaria	36
Gráfico 4 Aseo personal.....	37
Gráfico 5 Alimentación adecuada.....	38
Gráfico 6 Capacitaciones del Programa Joaquín Gallegos Lara.....	38
Gráfico 7 Ejercicios Físicos del Programa Joaquín Gallegos Lara.....	39
Gráfico 8 Ayudas Técnicas del Programa Joaquín Gallegos Lara.....	40
Gráfico 9 Seguimiento de profesionales del Programa Joaquín Gallegos Lara.....	41

Gráfico 10: Impacto en la calidad de la dimensión Bienestar Material	43
Gráfico 11 Impacto de calidad de vida en la dimensión Bienestar Físico.	44
Gráfico 12: Edad y tipo de Discapacidad.	61
Gráfico 13: Disponibilidad de Recursos Económicos antes y después de formar para del PJGL	62
Gráfico 14: Situación laboral antes y después del Programa Joaquín Gallegos Lara.....	62
Gráfico 15: Viviendas y tenencia de las familias beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara	63
Gráfico 16: Viviendas adaptada a la necesidad de la persona con discapacidad.....	63
Gráfico 17: Disponibilidad de servicios Básicos y tecnológicos.....	64
Gráfico 18: Disponibilidad de bienes materiales	64
Gráfico 19: Ingresos percibidos incluido el incentivo económico del Programa Joaquín Gallegos Lara según el número de integrantes.	65
Gráfico 20: Dificultad en acceso a atención sanitaria antes y después del Bono	65
Gráfico 21: Tipo de atención sanitaria antes y después del Bono	66
Gráfico 22: Capacitación recibida antes y después del Bono	66
Gráfico 23: Tipo de capacitación recibida antes y después del Bono	67
Gráfico 24: Ejercicios físicos antes y después del Bono	67
Gráfico 25: Higiene personal antes y después del Bono	68
Gráfico 26: Ayudas técnicas antes y después del Bono.....	68

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Modelo no experimental clásico de medición de impacto.....	21
Tabla 2. Dimensiones de la calidad de vida.....	24
Tabla 3. Grado de percepción del cumplimiento de la dimensión Bienestar Físico.....	42

Tabla 4. Dimensiones de la calidad de vida.....	43
Tabla 5. Variación porcentual de la dimensión de Bienestar Físico.....	44